

Prospecto

Oriental

2025

28 de octubre de 2025

DGI Investment Trust

[Fideicomiso de Inversión]

DGI Balanced Fund [EL FONDO]

Clase P – DGIBX

Clase T – DGITX

Clase NT – DGINX

Clase A – DGIAAX

Clase C – DGICX

Clase I – DGIIX

La Comisión de Bolsa y Valores y la Comisión de Negociación de Futuros de Materias Primas no han aprobado ni desaprobado estos valores, ni se han pronunciado sobre la suficiencia de este prospecto. Cualquier manifestación en contrario constituye un delito criminal.

La inversión en el DGI Balanced Fund (el "Fondo") está destinada a residentes de Puerto Rico. Si un comprador de acciones del Fondo no es residente de Puerto Rico, las consecuencias contributivas relacionadas con las inversiones en el Fondo serán significativamente distintas a las de otros fondos mutuos. Puede encontrar información adicional con respecto a las contribuciones en la sección "Información Contributiva" de este Prospecto.

Índice

SECCIÓN RESUMEN: DGI BALANCED FUND [EL FONDO]	3
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y LOS RIESGOS DEL FONDO	12
GESTIÓN DEL FONDO	22
INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS	23
DESTACADOS FINANCIEROS	27

SECCIÓN RESUMEN: DGI BALANCED FUND [EL FONDO]

Objetivo de Inversión

El Fondo busca la apreciación de capital a largo plazo e ingresos corrientes.

Comisiones y Gastos del Fondo

Las siguientes tablas describen las comisiones y gastos que usted podría pagar si compra, mantiene o vende acciones del Fondo. **Es posible que también incurra en otras comisiones, tales como comisiones de corretaje u otras tarifas a intermediarios financieros, las cuales no se reflejan en las tablas ni en los ejemplos a continuación.** Usted podría calificar para descuentos en cargos por venta si usted o su familia invierten al menos \$50,000 en el Fondo. Más información sobre estos y otros descuentos está disponible a través de su intermediario financiero y en la sección "Información para Accionistas - Compra y Reembolso de Acciones del Fondo" en la página 21 del Prospecto del Fondo, así como en la sección "Capital Social" en la página 35 del Estado de Información Adicional del Fondo.

Comisiones para el Accionista (Comisiones pagadas directamente desde su inversión)	Clase P	Clase T	Clase NT	Clase A	Clase C	Clase I
Cargo Máximo por Venta (Load) Aplicado a Compras (como porcentaje del precio de oferta)	Ninguna	Ninguna	Ninguna	3.50%	Ninguna	Ninguna
Cargo Máximo por Venta Diferido (Load) Aplicado a Reembolsos (como porcentaje del menor valor entre el precio de reembolso o el precio de oferta)	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	1.00%	Ninguna
Cargo por Venta (Load) Aplicado a Dividendos Reinvertidos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Cargo por Reembolso (como porcentaje del monto redimido, si aplica)	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Cargo por Intercambio	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Cargo por Servicio de Cuenta	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Gastos Anuales de Operación del Fondo (Gastos que usted paga cada año como un porcentaje del valor de su inversión)	Clase P	Clase T	Clase NT	Clase A	Clase C	Clase I
Comisiones de Administración	0.93%	0.93%	0.93%	0.93%	0.93%	0.93%
Comisiones de Distribución y/o Servicio (12b-1)	Ninguna	Ninguna	Ninguna	0.25%	1.00%	Ninguna
Otros Gastos	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%
Comisiones y Gastos de Fondos Adquiridos ¹	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
Total de Gastos Anuales de Operación del Fondo	1.45%	1.45%	1.45%	1.70%	2.45%	1.45%

(1) Las Comisiones y Gastos de Fondos Adquiridos "AFFE" representan los costos que el Fondo incurre de manera indirecta como resultado de su propiedad de acciones de otra compañía de inversión, tales como fondos mutuos abiertos o cerrados o fondos cotizados en bolsa ("ETFs"). Las AFFE no se reflejan en los estados financieros del Fondo y, por lo tanto, los montos listados en Gastos Anuales Totales de Operación del Fondo diferirán de los presentados en los Datos Financieros Selectos.

Ejemplo

El ejemplo a continuación puede ayudarle a comparar el costo de invertir en el Fondo con el costo de invertir en otros fondos mutuos. Este ejemplo asume que usted invierte \$10,000 en las acciones de Clase P, Clase T, Clase NT, Clase A, Clase C y Clase I del Fondo, durante los períodos indicados y luego redime todas sus acciones al final de esos períodos. El ejemplo también asume que su inversión tiene un rendimiento del 5% anual y que los gastos operativos del Fondo permanecen iguales. Aunque sus costos reales pueden ser mayores o menores, basándose en estas suposiciones, sus costos serían:

	1 Año	3 Años	5 Años	10 Años
Clase P	\$148	\$459	\$792	\$ 1,735
Clase T	\$148	\$459	\$792	\$1,735
Clase NT	\$148	\$459	\$792	\$1,735
Clase A	\$517	\$867	\$1,241	\$2,288
Clase C	\$346	\$856	\$1,392	\$2,858
Clase I	\$148	\$459	\$792	\$1,735

El Fondo paga costos de transacción, como comisiones, cuando compra y vende valores (o "rota" su cartera). Una mayor tasa de rotación de la cartera puede significar mayores costos de transacción y podría resultar en impuestos más altos si posee acciones del Fondo en una cuenta sujeta a impuestos. Estos costos, que no se reflejan en los gastos operativos anuales del Fondo ni en el ejemplo, afectan el desempeño del Fondo. Durante el último año fiscal, la tasa de rotación de la cartera del Fondo fue del 2% del valor promedio de su cartera.

Principales Estrategias de Inversión

El Fondo está diseñado para ser una opción de inversión directa para residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("Puerto Rico" o el "ELA"), así como una opción de inversión para cuentas de retiro individuales ("IRA") bajo las leyes de Puerto Rico. Los objetivos de inversión del Fondo son buscar para los accionistas apreciación de capital a largo plazo e ingresos corrientes, consistentes con las políticas de inversión del Fondo y una gestión prudente de inversiones. El Fondo busca alcanzar sus objetivos de inversión invirtiendo en una cartera diversificada de valores de renta variable y de renta fija con potencial de apreciación de capital e ingresos corrientes y, como tal, pretende operar como un fondo "balanceado". Bajo circunstancias normales, el Fondo tiene la intención de invertir entre el 30% y el 70% de sus activos netos en valores de renta variable y el resto en valores de renta fija.

Los valores de renta variable en los que el Fondo invierte principalmente serán aquellos de emisores de pequeña, mediana y gran capitalización. El Fondo no concentrará sus inversiones en una industria específica, de acuerdo con sus restricciones de inversión, excepto que el Fondo puede invertir sin limitación en: (i) valores emitidos o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos, sus agencias o instrumentos; Y (ii) obligaciones exentas de impuestos de gobiernos estatales o municipales y sus subdivisiones políticas.

El Fondo busca alcanzar sus objetivos de inversión mediante su inversión en los siguientes tipos de valores:

- Cualquier valor de renta variable emitido por una entidad domiciliada dentro o fuera de los Estados Unidos;
- Cualquier bono corporativo con calificación de grado de inversión al momento de la compra (es decir, valores calificados BBB/Baa o superior por una o más agencias de calificación, o determinados por el Asesor de Inversiones como de calidad equivalente);
- Valores o certificados que: (i) evidencien intereses de propiedad beneficiaria en fondos fiduciarios consistentes en agrupaciones de hipotecas FHA/VA, garantizadas adicionalmente en el pago oportuno de capital e intereses por la Government National Mortgage Association ("Certificados GNMA"), (ii) estén garantizados por la Federal National Mortgage Association ("Certificados FNMA"), (iii) estén garantizados en cuanto al pago oportuno de capital e intereses programados a la tasa aplicable y en cuanto a la cobranza total del capital en las hipotecas por la Federal Home Loan Mortgage Corporation ("Certificados FHLMC"), o (iv) evidencien intereses de propiedad beneficiaria (incluyendo cero cupón, tasa flotante, solo intereses ("IO"), solo principal ("PO") y certificados residuales) en fondos fiduciarios consistentes en Certificados GNMA, FNMA y/o FHLMC; todos los anteriores se denominan colectivamente "Valores Hipotecarios";
- Obligaciones de, o préstamos garantizados por, un emisor municipal o cualquiera de sus instrumentos, agencias o subdivisiones políticas, con calificación de grado de inversión, siempre que no más del 34% de los activos totales del Fondo se pueda invertir en dichas obligaciones;
- Cualquier valor u obligación emitido o garantizado por el Gobierno de los Estados Unidos o alguna de sus agencias o instrumentos;
- Acciones de inversión o acciones emitidas por cualquier compañía de inversión registrada, como fondos cotizados (ETFs), incluyendo compañías de inversión patrocinadas por Oriental Trust o cualquiera de sus afiliadas;
- Cualquier otro valor de deuda con calificación de grado de inversión;
- Valores de renta fija de corto plazo y alta calidad, efectivo o equivalentes de efectivo, incluyendo fondos del mercado monetario; o
- Los fondos recibidos por el Fondo, ya sea por los ingresos de la venta de acciones o como resultado de intereses, dividendos o el retorno del capital, se invierten o reinvierten en valores que cumplan con los requisitos de inversión del Fondo.

Riesgos Principales

Puede perder dinero al invertir en el Fondo. Además, el Fondo podría tener un desempeño inferior al de los mercados generales u otras inversiones. Los riesgos principales del Fondo incluyen:

Riesgo de Valores de Renta Variable – Los valores de renta variable están sujetos a cambios en su valor, y sus valores pueden ser más volátiles que otras clases de activos, como resultado de factores como el desempeño de la empresa, la percepción de los inversionistas, las tendencias del mercado de valores y las condiciones económicas generales.

Riesgo de Empresas Pequeñas – Las acciones de empresas pequeñas o medianas pueden estar sujetas a movimientos del mercado más abruptos o erráticos que las acciones de empresas grandes y más establecidas. Las empresas pequeñas pueden tener líneas de productos limitadas o recursos financieros reducidos, o depender de un grupo de gestión pequeño o inexperto, y sus valores pueden negociarse con menor frecuencia y en menor volumen que los valores de empresas más grandes, lo que podría generar mayores costos de transacción.

Riesgo de Acciones de Gran Capitalización – Las acciones de gran capitalización como grupo podrían perder popularidad en el mercado, causando que el Fondo tenga un desempeño inferior al de inversiones que se enfocan únicamente en acciones de pequeña o mediana capitalización. Las empresas de gran capitalización pueden tener rendimientos inferiores a los del mercado bursátil general. Históricamente, las acciones de gran capitalización tienden a pasar por ciclos de desempeño mejor o peor que el mercado en general, y estos períodos pueden durar varios años.

Riesgo de Compañías de Inversión y ETFs – Una compañía de inversión, incluyendo fondos mutuos de capital abierto o cerrado o ETFs, en la que el Fondo invierte, puede no alcanzar su objetivo de inversión o ejecutar sus estrategias de inversión efectivamente, o una gran compra o rescate por parte de accionistas podría afectar negativamente el valor de las acciones. El Fondo también debe pagar su parte proporcional de las tarifas y gastos de la compañía de inversión. Las acciones de ETFs se negocian en bolsas y pueden comprarse y venderse a su valor de mercado. Las acciones de ETFs pueden negociarse en volumen bajo, dificultando al Fondo vender acciones en un momento o precio específico. Además, las acciones de ETFs pueden negociarse a una prima o descuento sobre el valor neto de los activos por acción del ETF; en ocasiones, esta prima o descuento puede ser significativa.

Riesgo de Valores Hipotecarios y Otros Valores Respaldados por Activos – Los valores hipotecarios y respaldados por activos representan intereses en “agrupaciones” de hipotecas u otros activos, incluyendo préstamos al consumidor o cuentas por cobrar mantenidas en fideicomiso. Estos valores están sujetos a riesgos de crédito y de tasa de interés, así como riesgos de extensión y prepago:

Riesgo de Extensión – Las tasas de interés en aumento tienden a extender la duración de los valores hipotecarios, haciéndolos más sensibles a cambios en las tasas de interés. Por lo tanto, en un período de aumento de tasas, si el Fondo mantiene valores hipotecarios, podría experimentar mayor volatilidad.

Riesgo de Prepago – Cuando las tasas de interés bajan, el valor de los valores hipotecarios con características de prepago puede no aumentar tanto como otros valores de renta fija, porque los prestatarios podrían pagar sus hipotecas antes de lo esperado. Además, el impacto potencial del prepago sobre el precio de los valores respaldados por activos e hipotecarios puede ser difícil de predecir y resultar en mayor volatilidad.

Riesgo de Rendimiento – En la medida en que el Fondo invierta en Valores Hipotecarios FHA/VA, el rendimiento de las acciones dependerá en parte de la tasa a la que se realicen los pagos de capital sobre dichos valores, lo que a su vez dependerá de la tasa a la que se efectúen los prepagos de las hipotecas subyacentes. De manera general, la experiencia de prepago de un conjunto de préstamos hipotecarios está influenciada por diversos factores económicos, geográficos, sociales y otros, incluyendo el nivel de tasas hipotecarias y la frecuencia con que los propietarios venden sus viviendas o incumplen en sus hipotecas. Oriental Trust no cuenta con datos fácilmente accesibles ni información confiable publicada por la FHA, la VA o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano que indique específicamente la experiencia histórica de prepago o ejecución de préstamos FHA y VA originados en el Estado Libre Asociado, comparada con préstamos hipotecarios similares originados en otras jurisdicciones de Estados Unidos.

Estos valores también están sujetos a riesgo de incumplimiento del préstamo o activo subyacente, particularmente durante períodos de recesión económica. Pequeños movimientos en las tasas de interés (tanto aumentos como disminuciones) pueden reducir rápida y significativamente el valor de ciertos valores hipotecarios. Los compromisos TBA (“por anunciar”) son acuerdos a futuro para la compra o venta de valores, incluyendo valores hipotecarios, a un precio fijo, con pago y entrega en una fecha futura acordada. Los valores específicos a entregar no se identifican en la fecha del acuerdo; sin embargo, los valores entregados deben cumplir con términos específicos, incluyendo emisor, tasa y términos hipotecarios.

Riesgo de Valores del Gobierno de EE.UU. – Las obligaciones del gobierno de EE.UU. tienen diferentes niveles de respaldo crediticio y, por lo tanto, distintos grados de riesgo crediticio. El gobierno de EE.UU. no garantiza el valor de mercado de los valores que emite, por lo que esos valores pueden fluctuar. Como la mayoría de los valores de renta fija, los precios de los valores gubernamentales típicamente bajan cuando las tasas de interés suben y suben cuando las tasas bajan. Además, las obligaciones de pago de ciertos valores en los que el Fondo puede invertir, incluyendo valores emitidos por algunas agencias del gobierno de EE.UU. y empresas patrocinadas por el gobierno, no están garantizadas por el gobierno de EE.UU. ni respaldadas por la fe y crédito plenos de Estados Unidos.

Cambios en los Mercados de Renta Fija – La Reserva Federal aumentó la tasa de fondos federales once veces entre marzo de 2022 y julio de 2023. Sin embargo, la Reserva Federal ha reducido la tasa de fondos federales cuatro veces desde septiembre de 2024 y podría continuar haciéndolo. Los cambios en las tasas de interés pueden afectar negativamente el valor de los valores que posee el Fondo, quizás de manera repentina y significativa. En general, los precios de los valores de deuda caen cuando las tasas de interés suben y suben

cuando las tasas bajan. Los aumentos en la tasa de fondos federales pueden exponer los mercados de renta fija y mercados relacionados a una mayor volatilidad y pueden reducir la liquidez de ciertas inversiones del Fondo, lo que podría causar que el valor de las inversiones del Fondo y el precio de sus acciones disminuyan. En la medida en que el Fondo experimente rescates elevados debido a estos cambios de política, podría tener una mayor rotación de cartera, lo que aumentaría los costos que incurre y podría reducir su desempeño. Los cambios en las políticas de los bancos centrales, así como otras acciones gubernamentales y eventos políticos dentro de Estados Unidos, también pueden afectar, entre otras cosas, las expectativas y la confianza de inversionistas y consumidores en los mercados de renta fija y otros mercados financieros.

Riesgo de Deuda Corporativa – Los valores de deuda corporativa en los que el Fondo pueda invertir están sujetos al riesgo de que el emisor no cumpla con los pagos de capital e intereses y también pueden estar sujetos a volatilidad de precios debido a factores como las tasas de interés del mercado, la percepción del mercado sobre la solvencia del emisor y la liquidez general del mercado. El valor de mercado de un valor de deuda generalmente reacciona de manera inversa a los cambios en las tasas de interés. Cuando las tasas de interés vigentes disminuyen, el precio de la obligación de deuda usualmente sube, y cuando las tasas de interés aumentan, el precio usualmente baja.

Riesgo de Valores Extranjeros – Los valores de emisores fuera de Estados Unidos pueden ser menos líquidos, más volátiles y más difíciles de valorar que los valores estadounidenses. También pueden estar sujetos a riesgos políticos, económicos y regulatorios, así como a inestabilidad del mercado. Los emisores extranjeros podrían no estar sujetos a normas uniformes de contabilidad, auditoría e informes financieros, y puede haber menos información confiable y disponible públicamente sobre dichos emisores, en comparación con los emisores estadounidenses.

Riesgo de Moneda – Debido a que el Fondo puede invertir en valores de emisores no estadounidenses, los cambios en las tasas de cambio de moneda podrían afectar negativamente su desempeño. Oriental Trust puede decidir no cubrir, o no lograr cubrir, su exposición a la moneda.

Riesgo de Mercados Emergentes – El Fondo puede invertir en valores de emisores de países de mercados emergentes, los cuales pueden estar sujetos a un mayor riesgo de pérdida que las inversiones en mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes son menos líquidos, tienen mayor volatilidad de precios, menor capitalización de mercado, menos regulación gubernamental y no están sujetos a los mismos requisitos extensivos y frecuentes de contabilidad, finanzas y otros informes que los mercados de países más desarrollados.

Riesgo Específico de Puerto Rico – En la medida en que el Fondo invierta una porción significativa de sus activos en el Estado Libre Asociado, será más susceptible a factores que afecten negativamente al ELA. La economía de Puerto Rico sufrió una recesión severa y prolongada de 2007 a 2017, con una contracción del producto nacional bruto real ("PNB") de aproximadamente 15% durante ese periodo. Desde 2017, Puerto Rico y varias de sus entidades gubernamentales han utilizado los mecanismos de reestructuración de deuda de los Títulos III y VI de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico ("PROMESA"). Aunque la mayoría de la deuda gubernamental de Puerto Rico ya ha sido reestructurada bajo PROMESA, algunas entidades gubernamentales continúan enfrentando desafíos fiscales significativos, incluyendo la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, que aún se encuentra en proceso de reestructuración de su deuda. Puerto Rico es susceptible a huracanes, tormentas severas y terremotos que afectan la economía local, y su población ha estado en disminución por más de una década. Por lo tanto, cualquier factor que afecte a Puerto Rico tendrá un efecto mayor en el desempeño del Fondo que en un fondo diversificado geográficamente.

Riesgo de Mercado – El valor de las acciones y otros valores puede ser altamente volátil, y los precios pueden fluctuar ampliamente, lo que significa que debe esperar un rango amplio de rendimientos y podría perder dinero, incluso a largo plazo. Diversos factores económicos, industriales, regulatorios, políticos u otros (como desastres naturales, epidemias y pandemias, guerra, terrorismo, cambios en regulaciones comerciales o sanciones económicas, conflictos o disturbios sociales) pueden interrumpir las economías de EE.UU. y del mundo y afectar de manera significativa los mercados en general, ciertos sectores o empresas individuales.

Riesgo de la Ley de 1940 – El Fondo está sujeto a la Ley de Compañías de Inversión de 1940, según enmendada (la "Ley de 1940"), que impone numerosas restricciones y requisitos, incluyendo, por ejemplo, prohibiciones de transacciones con afiliados, requisitos de independencia de directores, requisitos para asesores de inversión, restricciones de endeudamiento o apalancamiento, requisitos de solicitud de poder de voto, requisitos de informes periódicos y requisitos de control interno, cualquiera de los cuales puede tener un efecto material en las operaciones del Fondo.

Riesgo de Tasa de Interés – El valor de los valores de renta fija típicamente disminuye cuando las tasas de interés suben. Por el contrario, cuando las tasas de interés bajan, los precios de la mayoría de los valores de renta fija suben. Los valores de renta fija con vencimientos más largos suelen ser más sensibles a cambios en las tasas de interés, haciéndolos más volátiles que los valores con vencimientos más cortos.

Riesgo de Crédito – Los emisores de valores de renta fija podrían incumplir o ser degradados si no realizan los pagos requeridos de capital o intereses. El Fondo solo invierte en valores de grado de inversión; sin embargo, el Fondo no estará obligado a deshacerse de un valor de deuda que haya sido degradado después de la compra. Si un valor de deuda es degradado, el Asesor de Inversiones del Fondo evaluará el valor y determinará

la acción más adecuada, incluyendo la venta del valor o su retención, en el mejor interés del Fondo y sus accionistas.

Riesgo de Valores Municipales – El mercado de valores municipales podría verse afectado significativamente por cambios políticos y legislativos negativos, así como por incertidumbres relacionadas con los asuntos contributivos o los derechos de los tenedores de valores municipales. Cambios en la salud financiera de un municipio, especialmente en Puerto Rico, pueden dificultar el pago de intereses y principal a su vencimiento.

Riesgo de Reembolso – El Fondo podría experimentar pérdidas al vender inversiones de la cartera para cumplir con solicitudes de rescate. Este riesgo es mayor para solicitudes de rescate grandes o durante condiciones de mercado desfavorables. El riesgo de reembolso puede aumentar si el Fondo debe vender inversiones ilíquidas para cumplir con las solicitudes de rescate. Rescates importantes podrían afectar negativamente el desempeño del Fondo.

Riesgo de Apalancamiento – Las actividades de apalancamiento del Fondo, que están sujetas a las políticas y restricciones de inversión del Fondo y a los requisitos de la ley aplicable, presentan riesgos especiales para los accionistas, incluyendo la posibilidad de mayor volatilidad en el valor neto por acción del Fondo y un menor rendimiento para los accionistas. Actualmente, el Fondo no utiliza apalancamiento, pero se reserva el derecho de hacerlo en el futuro.

Riesgo de Valores Convertibles – En general, un valor convertible está sujeto a los riesgos de las acciones, y su precio puede ser tan volátil como el de la acción subyacente cuando el precio de la acción subyacente es alto en relación con el precio de conversión. Asimismo, un valor convertible está sujeto a los riesgos de los valores de deuda, siendo particularmente sensible a cambios en las tasas de interés cuando el precio de la acción subyacente es bajo en relación con el precio de conversión. El Fondo invertirá en valores convertibles únicamente en la medida en que dichos valores sean calificados como grado de inversión por una agencia de calificación independiente (o considerados de calidad equivalente por el Asesor de Inversiones) al momento de la compra.

Riesgo de Valores Cuando Emitidos y de Entrega Diferida – Los valores cuando emitidos y de entrega diferida, así como los compromisos a futuro, implican el riesgo de que el valor que el Fondo compra pierda valor antes de su entrega. También existe el riesgo de que el valor no sea emitido o que la otra parte de la transacción no cumpla con su obligación. Si esto ocurre, el Fondo podría perder tanto la oportunidad de inversión de los activos destinados a pagar por el valor como cualquier ganancia en el precio del valor.

Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo – En la medida en que el Fondo mantenga posiciones de efectivo y equivalentes de efectivo, incluso de manera estratégica, corre el riesgo de obtener rendimientos menores y de perder oportunidades de participar en la apreciación del mercado, lo que podría afectar negativamente el desempeño del Fondo y su capacidad de alcanzar su objetivo de inversión. Esto es especialmente cierto cuando el mercado de otras inversiones en las que el Fondo puede invertir está subiendo rápidamente.

Riesgos Fiscales – El Fondo tiene la intención de operar de manera que esté exento del impuesto sobre ingresos y del impuesto de patente municipal en Puerto Rico como compañía de inversión registrada bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (el “Código PR”) y el Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado (el “Código Municipal”). Existe el riesgo de que el Fondo no califique para la exención de impuestos en Puerto Rico.

Para estar exento del impuesto sobre ingresos de Puerto Rico, el Fondo debe cumplir con ciertos requisitos, incluyendo estar registrado bajo la Ley 93-2013 de Puerto Rico, según enmendada, conocida como la “Ley de Compañías de Inversión de Puerto Rico de 2013” (“Ley 93-2013”). Debido a la derogación de la Sección 6(a)(1) de la Ley de 1940, el Fondo debe estar registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. (la “SEC”) bajo la Ley de 1940 y no puede registrarse bajo la Ley 93-2013. En la Determinación 19-04 del Departamento de Hacienda de Puerto Rico (como se define más adelante bajo el subtítulo “Requisitos Legales de Puerto Rico Aplicables a Inversiones IRA”), el Departamento de Hacienda sostuvo que una compañía de inversión que: (i) esté organizada en Puerto Rico, (ii) tenga su oficina principal en Puerto Rico, y (iii) esté registrada ante la SEC bajo la Ley de 1940, será tratada como si fuera una compañía de inversión registrada bajo la Ley 93-2013 y, por lo tanto, tendrá derecho a los beneficios fiscales disponibles bajo el Código PR para compañías de inversión registradas. Las compañías de inversión en Puerto Rico registradas bajo la Ley de 1940, como el Fondo, pueden basarse en la Determinación 19-04 del Departamento de Hacienda para reclamar la exención de impuestos y otros beneficios fiscales disponibles bajo el Código PR. Si dicha determinación es revocada por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico o si el Código PR se enmienda para disponer lo contrario: (i) el Fondo estaría sujeto a un impuesto sobre ingresos en Puerto Rico de hasta 37.5% sobre sus ingresos imponibles por intereses, dividendos y ganancias de capital a corto plazo, y a un impuesto sobre ingresos de hasta 20% sobre sus ganancias de capital a largo plazo; y (ii) los inversionistas individuales del Fondo podrían estar sujetos a un impuesto sobre ingresos en Puerto Rico sobre los dividendos exentos de hasta 31.35%.

Bajo la Ley 93-2013, las compañías de inversión registradas en Puerto Rico están exentas del impuesto de patente municipal que imponen los municipios de Puerto Rico conforme a la autoridad otorgada por el Código Municipal (anteriormente bajo la Ley de Patente Municipal, según enmendada). De acuerdo con el Artículo 1.007 del Código Municipal, los municipios tienen la autoridad de imponer impuestos que no sean incompatibles con los impuestos que impone el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por lo tanto, las compañías de inversión en

Puerto Rico registradas bajo la Ley de 1940 deberían poder basarse en la determinación PR Treasury 19-04 para ser tratadas como una compañía de inversión registrada bajo la Ley 93-2013 a efectos de la exención del impuesto de patente municipal. No obstante, lo anterior, el Municipio de San Juan podría no estar de acuerdo con la determinación PR Treasury 19-04 y negarse a tratar al Fondo como una compañía de inversión registrada bajo la Ley 93-2013, lo que podría resultar en la imposición de un impuesto de patente municipal del 1.5% sobre los ingresos brutos del Fondo.

Como un fideicomiso de inversión organizado bajo las leyes de Puerto Rico, el Fondo se considera una corporación extranjera bajo el Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, según enmendado (el "Código US"). El Fondo no tiene la intención de dedicarse a un comercio o negocio en EE.UU.; por lo tanto, debería estar sujeto únicamente a una retención de impuesto federal sobre ingresos de EE.UU. del 10% sobre dividendos de fuente estadounidense, si se cumplen ciertas condiciones, y a una retención del 30% sobre ciertos otros ingresos fijos, determinables, anuales o periódicos derivados de fuentes dentro de EE.UU., incluyendo dividendos de fuente estadounidense que no sean elegibles para la tasa de retención del 10%. Véase la sección "Información Fiscal" en el SAI y consulte a su asesor fiscal. El Fondo no está sujeto a impuestos federales sobre ingresos de EE.UU. sobre ganancias derivadas de la venta o intercambio de valores (excepto por intereses en bienes raíces de EE.UU., según se definen en la Sección 897 del Código US), ni sobre intereses de fuente estadounidense que califiquen como "interés de cartera". No obstante, si se determina que el Fondo realiza actividades de comercio o negocio en EE.UU., estará sujeto a una tasa de impuesto federal de hasta 21% sobre su ingreso neto relacionado con ese comercio o negocio en EE.UU. y a un impuesto sobre utilidades de sucursal del 30% sobre su ingreso neto después de impuestos. Véase "Información Fiscal" en el SAI.

Riesgo de Gestión – El Fondo es gestionado activamente con discreción y podría tener un desempeño inferior a los índices de mercado u otros fondos mutuos con objetivos de inversión similares. El desempeño del Fondo depende en gran medida de la habilidad y el juicio de Oriental Trust al asignar activos a compañías de inversión, ETFs y valores individuales. El Fondo podría experimentar pérdidas si estos juicios resultan ser incorrectos.

Riesgo de Ciberseguridad – El Fondo, como todas las compañías, puede ser susceptible a riesgos operativos y de seguridad de la información. Fallas o brechas de ciberseguridad en el Fondo, sus proveedores de servicios o los emisores de valores en los que invierte el Fondo, podrían causar interrupciones y afectar las operaciones comerciales, impactando negativamente al Fondo y a sus accionistas.

Riesgo de Notas de Tasa Flotante – Las notas de tasa flotante están sujetas a riesgo de crédito y riesgo de tasa de interés. La tasa de interés de una nota de tasa flotante puede basarse en una tasa de préstamo conocida, como la tasa preferencial de un banco, y se reajusta cada vez que se ajusta dicha tasa. La tasa de interés en una nota de tasa variable a demanda se reajusta a intervalos especificados según una tasa de mercado. Algunas notas de tasa flotante y variable pueden ser redimibles por el emisor, lo que significa que pueden pagarse antes de su vencimiento y los ingresos podrían necesitar invertirse en valores de menor rendimiento, reduciendo los ingresos del Fondo.

Riesgo de Inflación – Al igual que todos los fondos mutuos, el Fondo está sujeto al riesgo de inflación. El riesgo de inflación es el riesgo de que el valor intrínseco de los activos o los ingresos de las inversiones sea menor en el futuro, ya que la inflación reduce el poder adquisitivo y el valor del dinero (es decir, a medida que la inflación aumenta, el valor de los activos del Fondo y de sus distribuciones puede disminuir). Las tasas de inflación pueden cambiar con frecuencia y de manera significativa debido a diversos factores, incluyendo cambios inesperados en la economía doméstica o global y modificaciones en las políticas monetarias o económicas (o expectativas de cambios en dichas políticas). El precio de mercado de los valores de deuda generalmente cae cuando aumenta la inflación porque se espera que el poder adquisitivo de los ingresos futuros y del capital devuelto sea menor al recibirla el Fondo. El riesgo de inflación es mayor para instrumentos de deuda con vencimientos más largos y para instrumentos que pagan una tasa de interés fija.

Riesgo de Acuerdos de Recompra Inversa y Contratos de Compra y Venta – Si la otra parte de un acuerdo de recompra o contrato de compra y venta incumple su obligación bajo el acuerdo, el Fondo podría sufrir retrasos, incurrir en costos o perder dinero al ejercer sus derechos bajo el acuerdo. Si el vendedor no recompra el valor en cualquiera de estas situaciones y el valor de mercado del valor disminuye, el Fondo podría perder dinero.

Riesgo de No Contar con Seguro FDIC – Una inversión en el Fondo no constituye un depósito en Oriental Bank y no está asegurada ni garantizada por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) ni por ninguna otra agencia gubernamental.

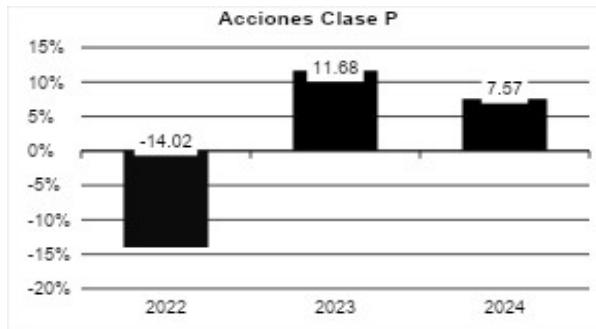
Desempeño

El gráfico de barras y la tabla que se presentan a continuación muestran cómo se desempeñó el Fondo en cada año calendario y proporcionan una indicación de los riesgos de invertir en el Fondo al mostrar los cambios en su desempeño de un año a otro (o desde su inicio), así como los rendimientos totales promedio anuales del Fondo para los períodos indicados, comparados con el índice de referencia combinado del Fondo, el cual pretende proporcionar una medida del desempeño del Fondo dada su estrategia de inversión.

	Un Año Terminado el 31 de diciembre de 2024	Desde el Inicio (24/05/2021)*
Bloomberg U.S. Aggregate Bond Index (Los rendimientos del índice no reflejan deducciones por tarifas, gastos o impuestos)	1.25%	(1.70)%
S&P 500 Total Return Index (Los rendimientos del índice no reflejan deducciones por tarifas, gastos o impuestos)	25.02%	11.79%

La tabla debajo del gráfico también muestra dos índices de mercado más amplios para los mercados en los que el Fondo puede invertir. Puede obtener información actualizada sobre el desempeño del Fondo visitando el sitio web en <https://dgiinvest.com/bf> o llamando al 787-474-1993. Como ocurre con todos los fondos mutuos, el desempeño pasado del Fondo (antes y después de impuestos) no predice cómo se desempeñará el Fondo en el futuro.

Rendimientos Totales Anuales (Año Terminado el 31 de diciembre) - Acciones Clase P



Mejor Trimestre:	31/12/2023	10.01%
Peor Trimestre	30/06/2022	(7.35)%

Rendimientos Totales Anuales Promedios (para los Periodos Terminados el 31 de diciembre de 2024)

Los rendimientos después de impuestos se muestran en la tabla únicamente para las Acciones Clase P y pueden variar para otras clases. Los rendimientos después de impuestos se calculan utilizando las tasas marginales históricas más altas del impuesto federal sobre la renta individual y no reflejan impuestos estatales ni municipales. Su rendimiento real después de impuestos dependerá de su situación fiscal personal y puede diferir de lo que se muestra aquí. Los rendimientos después de impuestos no son relevantes para inversionistas en planes con ventajas fiscales, tales como cuentas de retiro individuales (IRA), planes 401(k) u otros planes de retiro patrocinados por el empleador.

	Un Año Terminado el 31 de diciembre de 2024	Desde el Inicio (24/05/2021)*
Acciones Clase P - Antes de Impuestos	7.57%	1.40%
Acciones Clase P - Despues de Impuestos sobre Distribuciones	7.13%	0.94%
Acciones Clase P - Despues de Impuestos sobre Distribuciones y Venta de Acciones del Fondo	4.62%	0.90%
Acciones Clase T - Antes de Impuestos	7.57%	1.40%
Acciones Clase NT - Antes de Impuestos	7.57%	1.40%
Acciones Clase A - Antes de Impuestos	3.63%	7.32%
Acciones Clase C - Antes de Impuestos	5.54%	10.19%
Acciones Clase I - Antes de Impuestos	7.57%	11.28%
Índice de Referencia Combinado (50% Bloomberg U.S. Aggregate Bond Index / 50% S&P 500 Total Return Index)	12.65%	5.05%
(Los rendimientos del índice no reflejan deducciones por tarifas, gastos o impuestos)		

* Las Acciones Clase A, C e I del DGI Balanced Fund comenzaron operaciones el 6 de diciembre de 2023.

Administración del Fondo

Oriental Trust, una división identificable por separado de Oriental Bank ("Oriental Trust" o el "Asesor de Inversiones"), es el asesor de inversión del Fondo y tiene la responsabilidad supervisora general de la gestión y de las inversiones de la cartera del Fondo. El siguiente administrador de cartera es principalmente responsable de la gestión diaria del Fondo (el "Administrador de Cartera"):

Administrador de Cartera	Cargo en Oriental Trust	Fecha de Inicio en el Fondo
Gustavo Romañach Suárez	Administrador de Cartera	Octubre 2025

Compra y Venta de Acciones del Fondo

Las acciones se venden a los posibles inversionistas al precio público de oferta, con una inversión inicial mínima de \$250 para las Acciones Clase P. Las Acciones Clase T y Clase NT solo pueden ser adquiridas por accionistas existentes mediante la reinversión de ciertos dividendos sujetos o no a impuestos. No existe un monto mínimo de inversión inicial para las Acciones Clase T o Clase NT. Las Acciones Clase A y Clase C pueden ser adquiridas por el público. La inversión inicial mínima en las Acciones Clase A del Fondo es de \$250 y el mínimo para inversiones adicionales es de \$25. La inversión inicial mínima en las Acciones Clase C del Fondo es de \$250 y el mínimo para inversiones adicionales es de \$25. Las Acciones Clase I están disponibles para clientes institucionales y cuentas de asesoría o basadas en honorarios. La inversión inicial mínima en las Acciones Clase I del Fondo es de \$1,000,000, excepto para cuentas de asesoría o basadas en honorarios, donde la inversión inicial mínima es de \$0 y el mínimo para inversiones adicionales es de \$25. Las solicitudes para comprar o redimir acciones del Fondo se procesan en cada día en que la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") esté abierta para operaciones. Puede comprar o redimir acciones contactando al Fondo al 787-474-1993. Si invierte a través de un intermediario financiero, comuníquese con ese intermediario respecto a los procedimientos de compra y reembolso. Los montos mínimos de inversión inicial y subsecuente pueden ser eximidos o reducidos de vez en cuando. Las compras de Acciones Clase P del Fondo solo se pueden realizar a través de IRA calificadas de Puerto Rico. Las compras de Acciones Clase P, Clase T y Clase NT a través de IRA calificadas de Puerto Rico están sujetas a ciertas tarifas relacionadas con el mantenimiento y operación de esas cuentas. En caso de que las Acciones Clase A sean adquiridas mediante IRA calificadas de Puerto Rico, también estarán sujetas a ciertas tarifas relacionadas con el mantenimiento y operación de esas cuentas. Consulte la sección "Compra y Reembolso de Acciones del Fondo" del prospecto estatutario para más información.

Información Fiscal

El Fondo está destinado únicamente a residentes de Puerto Rico.

El Fondo no califica como una compañía de inversión regulada bajo el Subcapítulo M del Código de EE.UU. ("US Code"). En cambio, el Fondo estará sujeto a asuntos contributivos bajo las leyes de Puerto Rico. En general, las distribuciones del Fondo estarán sujetas a impuestos sobre ingresos en Puerto Rico como ingresos por dividendos, ganancias de capital o una combinación de ambos, a menos que invierta a través de un arreglo con ventajas fiscales, como un plan de retiro calificado de Puerto Rico o una IRA, en cuyo caso sus distribuciones podrían ser gravadas como ingreso ordinario al retirarlas de la cuenta con ventajas fiscales.

Para cualquier acción mantenida fuera de una cuenta IRA, las distribuciones a individuos que sean residentes de Puerto Rico ("Residentes Individuales de PR") de Dividendos Ordinarios (según se define en el SAI bajo el título "Información Fiscal") y Dividendos de Ganancias de Capital (según se define en el SAI bajo el título "Información Fiscal") califican para una tasa especial de impuesto sobre ingresos de Puerto Rico de 15%. El impuesto de 15% sobre Dividendos Ordinarios será retenido en la fuente por el Fondo o su agente pagador. No obstante, lo anterior, las distribuciones a Residentes Individuales de PR pueden estar sujetas a un impuesto básico alternativo si su obligación tributaria regular es menor que la obligación bajo el impuesto básico alternativo. El impuesto básico alternativo aplica a Residentes Individuales de PR que tengan ingreso neto bajo el impuesto básico alternativo superior a \$25,000. Las tasas del impuesto básico alternativo varían entre 1% y 24%, dependiendo del ingreso neto bajo este impuesto. El ingreso neto bajo el impuesto básico alternativo se determina ajustando el ingreso neto del individuo sujeto a tasas de impuestos regulares, agregando, entre otros elementos:

(i) ciertos ingresos exentos del impuesto regular sobre ingresos y (ii) ingresos sujetos a tasas contributivas especiales según lo dispuesto en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico (el "Código de PR"), tales como: Dividendos Ordinarios, Dividendos de Ganancias de Capital y las ganancias de capital a largo plazo reconocidas por Personas Naturales Residentes de Puerto Rico en la venta, permuto u otra disposición tributable de las acciones del Fondo. Como se mencionó anteriormente, los planes de retiro cualificados para fines contributivos y las cuentas IRA no estarán sujetos a contribución sobre ingresos respecto a los Dividendos Ordinarios, Dividendos de Ganancias de Capital ni a las ganancias reconocidas por la venta, permuto o disposición de las acciones del Fondo.

Las personas que no sean residentes de Puerto Rico estarán sujetas al impuesto sobre ingresos de Puerto Rico sobre los Dividendos Ordinarios a una tasa del 15%, el cual será retenido en el origen por el Fondo o su agente pagador. No deberá aplicar contribución sobre ingresos de Puerto Rico a los Dividendos de Ganancias de Capital, ya que dichos dividendos se tratan como ganancias de capital a largo plazo provenientes de fuentes fuera de Puerto Rico.

Al adquirir acciones del Fondo, cada inversionista individual acepta de manera irrevocable la retención del 15% del impuesto sobre ingresos de Puerto Rico sobre todos los Dividendos Ordinarios.

Las distribuciones del Fondo generalmente no estarán sujetas al impuesto federal sobre ingresos de los Estados Unidos si la distribución se realiza a: (i) Personas Naturales Residentes de Puerto Rico, (ii) fideicomisos (que no sean fideicomisos comerciales) organizados bajo las leyes de Puerto Rico, siempre que todos los beneficiarios sean residentes de Puerto Rico y los fiduciarios sean individuos residentes de Puerto Rico o entidades organizadas bajo las leyes de Puerto Rico tratadas como corporaciones para fines contributivos ("Fideicomisos Cualificados"), o (iii) entidades organizadas bajo las leyes de Puerto Rico tratadas como corporaciones para fines contributivos, dedicadas exclusivamente a negocios en Puerto Rico y controladas por residentes de Puerto Rico ("Corporaciones Cualificadas"). Las distribuciones a inversionistas que no sean Personas Naturales Residentes de Puerto Rico, Fideicomisos Cualificados o Corporaciones Cualificadas estarán sujetas a impuestos federales sobre ingresos de los Estados Unidos y podrían aplicarse consecuencias contributivas adversas conforme al Código de los Estados Unidos.

Conforme a las reglas generales de procedencia aplicables a dividendos pagados por corporaciones de Puerto Rico, las distribuciones del Fondo a Personas Naturales Residentes de Puerto Rico deberán tratarse como ingresos de fuente puertorriqueña exentos del impuesto federal sobre ingresos de los Estados Unidos conforme a la Sección 933 del Código de EE. UU. No obstante lo anterior, las Personas Naturales Residentes de Puerto Rico que posean, directa o indirectamente, o por atribución, un 10% o más de las acciones del Fondo, deben tener en cuenta que los dividendos del Fondo podrían tratarse como ingresos de fuentes fuera de Puerto Rico sujetos a impuestos federales adversos en los Estados Unidos. Además, las Personas Naturales Residentes de Puerto Rico, independientemente del porcentaje de acciones que posean en el Fondo, deben tener en cuenta que, conforme a los reglamentos emitidos bajo la Sección 937(b) del Código de EE. UU., los dividendos del Fondo podrían tratarse como ingresos de fuentes fuera de Puerto Rico sujetos a impuestos federales adversos en los Estados Unidos si la inversión en el Fondo se considera realizada conforme a un plan o arreglo de conducto ("conduit arrangements"). Entendemos que dichos reglamentos sobre conductos no estaban destinados a aplicarse a una compañía de inversión administrada activamente, como el Fondo, que está sujeta a la regulación de autoridades gubernamentales y, por lo tanto, las reglas generales de procedencia deberían aplicar para tratar los dividendos pagados por el Fondo como ingresos de fuente puertorriqueña excluidos del impuesto federal sobre ingresos de los Estados Unidos para los accionistas que sean residentes bona fide de Puerto Rico conforme a las Secciones 933 y 937 del Código de EE. UU. Sin embargo, el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRS) o los tribunales podrían discrepar de esta interpretación y tratar la inversión en el Fondo como un arreglo de conducto y, como resultado, los dividendos pagados a los accionistas que sean residentes bona fide de Puerto Rico se tratarían como ingresos de fuentes de los Estados Unidos sujetos a impuestos federales sobre ingresos.

Consulte también la sección titulada "Información Contributiva" en el SAI y consulte con su asesor contributivo.

Pagos Adicionales a Otros Intermediarios Financieros

Si usted adquiere el Fondo a través de un corredor de valores u otro intermediario financiero (como un banco), el Fondo y sus compañías relacionadas (como Oriental Trust) podrían pagar al intermediario por la venta de acciones del Fondo y por servicios relacionados. Estos pagos podrían crear un conflicto de intereses al influenciar al corredor de valores u otro intermediario y a su representante de ventas para recomendar el Fondo sobre otra inversión. Solicite más información a su representante de ventas o visite el sitio web de su intermediario financiero.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y LOS RIESGOS DEL FONDO

Información Adicional sobre la Estrategia Principal de Inversión

El Fondo está destinado a ser utilizado como una opción de inversión directa para residentes de Puerto Rico, así como una opción de inversión para cuentas IRA cualificadas de Puerto Rico.

Los objetivos de inversión del Fondo son procurar para sus accionistas la apreciación de capital a largo plazo y la generación de ingresos corrientes, de conformidad con las políticas de inversión del Fondo y una administración prudente de inversiones. El Fondo procura alcanzar sus objetivos de inversión invirtiendo, sujeto a cualesquiera requisitos de inversión aplicables a una IRA conforme al Código de Rentas Internas de Puerto Rico (el "Código PR") y al Reglamento de IRA, en una cartera diversificada de valores de renta variable y renta fija con potencial de apreciación de capital e ingresos corrientes. En condiciones normales, el Fondo tiene la intención de invertir entre un 30% y un 70% de sus activos netos en valores de renta variable, y el resto en valores de renta fija. Los fondos recibidos por el Fondo, ya sea como producto de la venta de acciones, o como resultado de ingresos por intereses o dividendos, o por la devolución de principal, se invierten o reinvierten en valores de renta variable y valores de deuda que cumplan con los requisitos de inversión del Fondo, así como con los requisitos de inversión del Código PR, según aplique. El Fondo ofrece a los accionistas la oportunidad de adquirir una participación en un fideicomiso que invierte en una cartera diversificada de valores de renta variable y renta fija, con un mayor nivel de diversificación del que cada accionista podría obtener individualmente por su cuenta.

El valor de las acciones en cualquier momento determinado depende del valor de mercado de las inversiones subyacentes mantenidas por el Fondo, las cuales a su vez fluctúan debido a diversos factores, incluyendo cambios en las tasas de interés, las condiciones del mercado bursátil en los Estados Unidos, otras condiciones económicas generales y otros factores que afectan a los emisores de los valores específicos mantenidos por el Fondo. Por lo tanto, las personas que invierten en el Fondo deben tener en cuenta que no existe garantía alguna de que los objetivos de inversión del Fondo descritos anteriormente se logren, y que ni Oriental Trust ni ninguna otra persona puede garantizar el valor de las acciones en un momento determinado. El valor de las acciones también puede verse afectado por ciertas estrategias de inversión utilizadas por el Fondo para brindar protección contra efectos adversos en los precios o rendimientos derivados de cambios anticipados en las tasas de interés vigentes. Las actividades de apalancamiento del Fondo conllevan riesgos especiales para los accionistas, incluyendo la posibilidad de una mayor volatilidad en el valor liquidativo por participación del Fondo. Dichas actividades pueden resultar en ganancias o pérdidas para el Fondo y en una mayor volatilidad del valor liquidativo por participación en el caso de fluctuaciones severas en las tasas de interés.

Requisitos Legales de Puerto Rico Aplicables a las Inversiones en IRA

El Código PR y el Reglamento de IRA contienen disposiciones que establecen ciertos requisitos de inversión aplicables a una IRA: (i) no menos del 34% de sus activos debe invertirse en obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualquiera de sus instrumentalidades o subdivisiones políticas, en valores de fideicomisos de inversión exentos elegibles conforme a la Sección 1112.02 del Código PR, o en préstamos hipotecarios otorgados para financiar la adquisición o construcción de propiedades residenciales ubicadas en el Estado Libre Asociado, o en ciertos préstamos a corporaciones especiales propiedad de empleados, sus miembros o accionistas; (ii) no más del 66% de sus activos puede invertirse en activos generales en el Estado Libre Asociado; y (iii) hasta un 33% de sus activos puede invertirse en activos en los Estados Unidos, incluyendo ciertos valores de renta variable y valores de deuda con grado de inversión, conforme al Reglamento de IRA. No obstante lo anterior, conforme a la Ley Núm. 231-2014 de Puerto Rico, que enmendó el Código PR, cualquier inversión realizada por una IRA en valores de una compañía de inversión o fideicomiso de inversión exento registrado conforme a las leyes de Puerto Rico se considera que cumple automáticamente con dichos requisitos de inversión, sin tomar en consideración las inversiones subyacentes de la cartera de la compañía de inversión (la "Excepción para Compañías de Inversión"). Además, el 4 de septiembre de 2019, el Departamento de Hacienda de Puerto Rico emitió la Determinación Administrativa Núm. 19-04 ("Determinación de Hacienda PR 19-04") para aclarar el alcance de la Excepción para Compañías de Inversión a raíz de la derogación de la Sección 6(a)(1) de la Ley de 1940. Conforme a la Determinación de Hacienda PR 19-04, una compañía de inversión que (i) esté organizada en Puerto Rico, (ii) tenga su oficina principal en Puerto Rico, y (iii) esté registrada ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC) conforme a la Ley de 1940, cualifica para la Excepción para Compañías de Inversión. La conclusión contenida en la Determinación de Hacienda PR 19-04 es consistente con la política pública subyacente de la Excepción para Compañías de Inversión, cuyo propósito es liberalizar los requisitos de inversión aplicables a las IRA, y puede ser utilizada por cualquier IRA conforme al Código PR, salvo que dicha determinación sea posteriormente revocada por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico o que el Código PR sea enmendado para disponer lo contrario.

Política de Inversión y Valores Elegibles

Sujeto a cualesquiera requisitos de inversión aplicables a una IRA conforme al Código de Rentas Internas de Puerto Rico (el "Código PR") y al Reglamento de IRA, el Fondo tiene la intención de invertir principalmente en uno o más de los siguientes valores de renta variable y renta fija (colectivamente, los "Valores Elegibles"), de conformidad con los objetivos de inversión del Fondo descritos anteriormente:

- Cualquier valor de renta variable emitido por una entidad domiciliada dentro o fuera de los Estados Unidos;
- Cualquier bono corporativo, con una calificación de grado de inversión al momento de la compra (es decir, valores calificados BBB/Baa o superior por una o más agencias calificadoras (o determinados por el Asesor de Inversiones como de calidad equivalente));
- Valores o certificados que: (i) evidencien acciones de titularidad beneficiaria en fondos fiduciarios consistentes en agrupaciones de hipotecas FHA/VA, garantizados adicionalmente en cuanto al pago puntual

- de principal e intereses por la Government National Mortgage Association (los "Certificados GNMA"); (ii) estén garantizados por la Federal National Mortgage Association (los "Certificados FNMA"); (iii) estén garantizados en cuanto al pago puntual del principal programado e intereses a la tasa aplicable del certificado y en cuanto a la cobranza total del principal de las hipotecas por la Federal Home Loan Mortgage Corporation (los "Certificados FHLMC"); o (iv) evidencien acciones de titularidad beneficiaria (incluyendo certificados de cupón cero, tasa flotante, solo intereses ("IO"), solo principal ("PO") y certificados residuales) en fondos fiduciarios consistentes en Certificados GNMA, Certificados FNMA y/o Certificados FHLMC. Todos los valores anteriores se denominan colectivamente en adelante como "Valores Hipotecarios";
- Obligaciones de, o préstamos garantizados por, un emisor municipal o cualquiera de sus instrumentalidades, agencias o subdivisiones políticas, con calificación de grado de inversión, siempre que no más del 34% de los activos totales del Fondo se invierta en dichas obligaciones;
 - Valores u obligaciones emitidos por un emisor municipal o cualquiera de sus instrumentalidades, agencias o subdivisiones políticas, siempre que al momento de dicha compra el Fondo tenga el derecho absoluto e incondicional de vender dichos valores a un banco o banco de ahorros o asociación cuyos depósitos estén asegurados por la Federal Deposit Insurance Corporation ("FDIC"), o a un corredor de valores que sea miembro, o subsidiaria garantizada de un miembro, de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), a un precio y en una fecha acordados, o que dichos valores estén garantizados o asegurados por una entidad cuyas obligaciones sean de grado de inversión;
 - Cualquier valor u obligación emitido o garantizado por el Gobierno de los Estados Unidos o por una de sus agencias o instrumentalidades;
 - Acciones de inversión o acciones emitidas por cualquier compañía de inversión registrada, tales como fondos cotizados en bolsa (ETFs), incluyendo aquellos patrocinados por Oriental Trust o cualquiera de sus afiliadas; y
 - Cualesquiera otros valores de deuda con calificación de grado de inversión.

El Fondo invierte principalmente en Valores Elegibles en la medida en que dichas inversiones estén disponibles. No obstante, con el fin de proveer liquidez al Fondo, Oriental Trust también podrá invertir una parte de los activos del Fondo en las siguientes obligaciones a corto plazo: (i) acuerdos de recompra inversa con un corredor de valores que sea miembro, o subsidiaria garantizada de un miembro, del NYSE, un banco u otra institución financiera cualificada; (ii) depósitos en instituciones dedicadas al negocio bancario, asociaciones de ahorro y préstamo u otras instituciones similares cuyos depósitos estén asegurados por la FDIC; o (iii) otros valores de renta fija a corto plazo y de alta calidad, efectivo o equivalentes de efectivo, incluyendo fondos del mercado monetario.

Los Certificados GNMA representan una obligación general de la Government National Mortgage Association y están respaldados por la plena fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos. Los Certificados FNMA y los Certificados FHLMC están respaldados, respectivamente, por FNMA y FHLMC, las cuales son instrumentalidades patrocinadas por el Gobierno de los Estados Unidos, pero no están respaldadas por la plena fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos. Los Valores Hipotecarios FHA/VA otorgan a sus tenedores el derecho a recibir los pagos programados de intereses y/o principal, según corresponda, y, bajo ciertas circunstancias, cualquier prepago de principal realizado por el deudor hipotecario sobre la hipoteca subyacente, menos ciertos cargos por servicios, o pagos únicamente de intereses hasta su redención o hasta que su clase comience a recibir pagos parciales de principal. En general, el valor de los Valores Hipotecarios FHA/VA, así como el valor de cualquier valor que pague una tasa fija de rendimiento, fluctúa de manera inversa a los cambios en las tasas de interés. Por lo tanto, un aumento en el nivel de las tasas de interés en la economía reduciría su valor. Por otro lado, su potencial de apreciación, que de otro modo se esperaría como resultado de una disminución en las tasas de interés, puede verse limitado por el aumento en los prepagos realizados por los deudores hipotecarios a medida que las tasas de interés disminuyen.

Con el fin de proveer liquidez al Fondo, el Fondo podrá tomar fondos prestados sobre una base colateralizada y adquirir Valores Elegibles bajo la modalidad de *when-issued* o entrega diferida, o podrá comprar y vender valores bajo compromisos a futuro, según lo determine Oriental Trust como necesario en función de la experiencia de rescates u otras circunstancias relevantes, y/o como inversiones a corto plazo mientras se invierten los fondos recibidos regularmente por el Fondo, y/o como una postura defensiva temporal.

Oriental Trust, un asesor de inversiones registrado y una división identificable por separado de Oriental Bank, actúa como Asesor de Inversiones del Fondo. En su calidad de Asesor de Inversiones, Oriental Trust es responsable de recomendar nuevas inversiones y/o cambios en las inversiones existentes del Fondo, de conformidad con la política de inversión del Fondo. Al ejecutar dichas transacciones, Oriental Trust está obligado a obtener ofertas para comprar o vender una inversión en particular, salvo que dicho valor se negocie en un mercado o bolsa establecidos. Al cursar dichas órdenes, Oriental Trust dará consideración primordial a la obtención del precio más favorable y a una ejecución eficiente razonablemente disponible dadas las circunstancias y de conformidad con la legislación aplicable. Al evaluar los términos disponibles para la ejecución de transacciones específicas para el Fondo y al seleccionar intermediarios bursátiles para ejecutar dichas transacciones, Oriental Trust podrá considerar, además del costo de las comisiones y las capacidades de ejecución, la solidez financiera y la reputación de los intermediarios bursátiles, así como los servicios de corretaje e investigación (según se define dicho término en la Sección 28(e) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934, según enmendada) proporcionados por dichos intermediarios. Oriental Trust está autorizado a pagar a un intermediario bursátil que proporcione tales servicios de corretaje e investigación una comisión por la ejecución de una transacción que excede el importe de la comisión que otro intermediario bursátil habría cobrado por efectuar dicha transacción, si Oriental Trust determina de buena fe que dicha comisión es razonable

en relación con el valor de los servicios de corretaje e investigación proporcionados por dicho intermediario en el cumplimiento de sus responsabilidades respecto del Fondo.

Las actividades de inversión descritas anteriormente pueden dar lugar a ganancias o pérdidas para el Fondo. Los ingresos, las ganancias y el retorno del principal recibidos por el Fondo en el curso de sus actividades de inversión se reinvierten de manera coherente con los objetivos y políticas de inversión del Fondo descritos anteriormente.

Información adicional sobre riesgos principales

Además de los riesgos de inversión considerados principales para el Fondo, el Fondo puede estar sujeto a riesgos adicionales no principales. Para obtener más información sobre las estrategias y riesgos de inversión no principales del Fondo, consulte la Declaración de Información Adicional del Fondo.

Riesgo de valores de renta variable – El valor de los valores de renta variable, incluidas las acciones ordinarias, puede disminuir tanto por cambios en las condiciones económicas generales que afectan al mercado en su conjunto como por factores que se relacionan directamente con una empresa específica o su sector. Dichas condiciones económicas generales incluyen cambios en las tasas de interés, períodos de turbulencia o inestabilidad del mercado, o períodos generales y prolongados de desaceleración económica y cambios cíclicos. Es posible que una caída del mercado bursátil deprime el precio de la mayoría o de todas las acciones ordinarias que posee el Fondo. Además, el riesgo de renta variable incluye el riesgo de que el sentimiento de los inversionistas hacia uno o más sectores se vuelva negativo, lo que lleve a dichos inversionistas a salir de sus inversiones en esos sectores, lo cual podría provocar una reducción más amplia del valor de las empresas de dichos sectores. El valor de los valores de renta variable de una empresa está sujeto a variaciones y puede ser más volátil que otras clases de activos como resultado de factores tales como el desempeño empresarial de la compañía, las percepciones de los inversionistas, las tendencias del mercado bursátil y las condiciones económicas generales.

Riesgo de empresas más pequeñas – Las acciones de empresas pequeñas o medianas pueden estar sujetas a movimientos de mercado más abruptos o erráticos que las acciones de empresas más grandes y consolidadas. Las empresas pequeñas pueden tener líneas de productos o recursos financieros limitados, o pueden depender de un equipo directivo reducido o con menor experiencia, y sus valores pueden negociarse con menor frecuencia y en menor volumen que los valores de empresas más grandes, lo que podría dar lugar a mayores costos de transacción. Si se producen acontecimientos adversos, como cambios en la dirección o fallos de productos, la inversión del Fondo en una empresa pequeña o mediana puede perder un valor sustancial.

Riesgo de acciones de gran capitalización – Las acciones de gran capitalización, como grupo, pueden perder el favor del mercado, lo que podría hacer que el Fondo tenga un rendimiento inferior al de inversiones que se centran exclusivamente en acciones de pequeña o mediana capitalización. Las empresas de gran capitalización pueden quedar rezagadas respecto a los rendimientos del mercado bursátil en general. Históricamente, las acciones de gran capitalización tienden a travesar ciclos en los que lo hacen mejor –o peor– que el mercado bursátil en general, y estos períodos pueden durar hasta varios años. Además, las empresas más grandes a veces no pueden alcanzar las altas tasas de crecimiento de empresas más pequeñas y exitosas, especialmente durante períodos prolongados de expansión económica, y pueden no ser capaces de responder con rapidez a nuevos desafíos competitivos, como cambios en la tecnología y en los gustos de los consumidores.

Riesgo de sociedades de inversión y ETF – Una sociedad de inversión, incluida un fondo mutuo de tipo abierto o cerrado o un ETF, en la que el Fondo invierta puede no alcanzar su objetivo de inversión ni ejecutar eficazmente sus estrategias de inversión, o una actividad significativa de compra o rescate por parte de los accionistas de dicha sociedad de inversión podría afectar negativamente el valor de sus acciones. El desempeño de una sociedad de inversión o ETF gestionado activamente dependerá de la capacidad de su asesor para seleccionar inversiones rentables. Una sociedad de inversión o ETF gestionado de forma pasiva puede no replicar con precisión su índice subyacente o el índice puede tener un desempeño deficiente. Además, una sociedad de inversión o ETF gestionado de forma pasiva puede no estar autorizado a adoptar posiciones defensivas durante períodos de caída del mercado ni a vender valores con bajo rendimiento. El Fondo también debe pagar su parte proporcional de las comisiones y gastos de la sociedad de inversión. Los movimientos del mercado o factores económicos pueden restringir la liquidez de la cartera de una sociedad de inversión y comprometer su capacidad para atender solicitudes de rescate, lo que podría provocar una disminución del valor de la inversión del Fondo en otra sociedad de inversión.

Las acciones de los ETF se negocian en bolsas como la NYSE y pueden comprarse y venderse a su valor de mercado. Las acciones de ETF pueden negociarse con poco volumen, lo que puede dificultar que el Fondo venda las acciones en un momento determinado o a un precio previsto. Asimismo, las acciones de ETF pueden cotizar con una prima o con un descuento respecto al valor liquidativo por participación del ETF. En ocasiones, dicha prima o descuento puede ser significativo.

Riesgo de valores relacionados con hipotecas y otros valores respaldados por activos – Los valores respaldados por hipotecas y por activos representan acciones en “conjuntos” de hipotecas u otros activos, incluidos préstamos al consumo o cuentas por cobrar mantenidas en fideicomiso. Los valores respaldados por hipotecas y por activos están sujetos a riesgos de crédito y de tasa de interés, así como a riesgos de extensión y de prepago.

Riesgo de extensión – El valor de mercado de ciertos valores de deuda, en particular los valores hipotecarios y determinados valores respaldados por activos, puede verse afectado negativamente cuando las amortizaciones anticipadas o los pagos por cancelación de los bonos subyacentes, hipotecas u otros activos son menores o más lentos de lo previsto. El aumento de las tasas de interés tiende a extender la duración de los valores relacionados con hipotecas, haciéndolos más sensibles a los cambios en las tasas de interés. Como resultado, en un período de aumento de las tasas de interés, si el Fondo mantiene valores relacionados con hipotecas, puede presentar una mayor volatilidad. Este riesgo es mayor en los valores de deuda a tasa fija que en los de tasa variable.

Riesgo de prepago – Cuando las tasas de interés disminuyen, el valor de los valores relacionados con hipotecas que incluyen características de prepago puede no aumentar tanto como el de otros valores de renta fija, ya que los prestatarios pueden cancelar sus hipotecas antes de lo esperado. Además, el impacto potencial del prepago en el precio de los valores respaldados por activos y por hipotecas puede ser difícil de predecir y dar lugar a una mayor volatilidad.

Estos valores también están sujetos al riesgo de incumplimiento de la hipoteca o del activo subyacente, especialmente durante períodos de desaceleración económica. Pequeñas variaciones en las tasas de interés (tanto aumentos como disminuciones) pueden reducir rápidamente y significativamente el valor de ciertos valores respaldados por hipotecas. Los compromisos TBA (o "to be announced") son acuerdos a plazo para la compra o venta de valores, incluidos valores respaldados por hipotecas, a un precio fijo, con pago y entrega en una fecha de liquidación futura acordada. Los valores específicos que se entregarán no se identifican en la fecha de la operación. No obstante, los valores entregados deben cumplir con determinados términos específicos, incluidos el emisor, la tasa y las condiciones hipotecarias. La demanda de algunas categorías de espacios comerciales y minoristas arrendados se ha debilitado a la luz de la prevalencia de modalidades de trabajo remoto.

Riesgo de rendimiento – En la medida en que el Fondo invierta en valores hipotecarios FHA/VA, el rendimiento de las acciones dependerá en parte de la tasa a la que se realicen los pagos de principal de dichos valores, lo que a su vez dependerá de la tasa de prepagos del principal de los préstamos hipotecarios subyacentes. En general, la experiencia de prepago de un conjunto de préstamos hipotecarios está influida por una variedad de factores económicos, geográficos, sociales y de otro tipo, incluidos el nivel de las tasas de interés hipotecarias y la frecuencia con la que los propietarios venden sus viviendas o incumplen sus hipotecas. Oriental Trust no tiene conocimiento de datos de fácil acceso ni de información fiable publicada por la FHA, el VA o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano que indiquen específicamente la experiencia histórica de prepago o ejecución hipotecaria de los préstamos FHA y VA originados en el Commonwealth en comparación con préstamos hipotecarios similares originados en otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

En general, si las tasas de interés vigentes para los préstamos hipotecarios de nueva originación caen significativamente por debajo de las tasas de interés de los préstamos hipotecarios subyacentes a los valores hipotecarios FHA/VA, es probable que estos estén sujetos a mayores tasas de prepago en períodos posteriores que si las tasas vigentes para los préstamos de nueva originación se mantienen en o por encima de las tasas de los préstamos hipotecarios subyacentes. Por el contrario, si las tasas de interés para los préstamos hipotecarios de nueva originación aumentan por encima de las tasas de los préstamos hipotecarios subyacentes, se esperaría que la tasa de prepago disminuyera en períodos posteriores. Otros factores que afectan el prepago de los préstamos hipotecarios incluyen cambios en las necesidades de vivienda de los deudores hipotecarios, traslados laborales, desempleo y el patrimonio neto de los deudores en las propiedades hipotecadas. Además, a medida que los propietarios se mudan o incumplen sus hipotecas, las viviendas generalmente se venden y las hipotecas pueden prepagarse, aunque los préstamos FHA y VA que respaldan los valores hipotecarios FHA/VA pueden ser asumidos por un nuevo comprador.

Es muy poco probable que los préstamos hipotecarios subyacentes a los valores hipotecarios FHA/VA se prepague a una tasa constante o que todos los préstamos hipotecarios se prepague a la misma tasa. El momento en que se produzcan cambios en la tasa de prepago de los préstamos hipotecarios puede afectar significativamente el rendimiento real al vencimiento. No se hace ninguna declaración respecto a la tasa prevista de prepago de los préstamos hipotecarios ni respecto a los rendimientos previstos al vencimiento de las acciones.

Riesgo de valores del Gobierno de los Estados Unidos – Las obligaciones del gobierno de los Estados Unidos tienen distintos niveles de respaldo crediticio y, por lo tanto, diferentes grados de riesgo de crédito. El gobierno de los Estados Unidos no garantiza el valor de mercado de los valores que emite, por lo que dichos valores pueden fluctuar. Al igual que la mayoría de los valores de renta fija, los precios de los valores gubernamentales suelen disminuir cuando aumentan las tasas de interés y aumentar cuando las tasas de interés disminuyen. Además, las obligaciones de pago de ciertos valores en los que el Fondo puede invertir, incluidos los valores emitidos por determinadas agencias del gobierno de los Estados Unidos y empresas patrocinadas por el gobierno estadounidense, no están garantizadas por el gobierno de los Estados Unidos ni respaldadas por la plena fe y crédito de los Estados Unidos. Es posible que los emisores de algunos valores del gobierno de los Estados Unidos no puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago en el futuro, y existe riesgo de incumplimiento. Con respecto a determinados valores emitidos por agencias, no existe garantía de que el gobierno de los Estados Unidos respalde a la agencia si esta no puede cumplir con sus obligaciones.

Mercados de Renta Fija en Cambio – Tras la crisis financiera que comenzó en 2007, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (la "Reserva Federal") ha intentado apoyar la recuperación económica de Estados Unidos manteniendo la tasa de fondos federales en un nivel bajo. Pasos similares se tomaron nuevamente en 2020 y 2021 para apoyar la economía durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la Reserva Federal aumentó la tasa de fondos federales once veces entre marzo de 2022 y julio de 2023, pero la ha reducido cuatro veces desde septiembre de 2024 y podría continuar haciéndolo. Cualquier aumento en la tasa de fondos federales puede exponer a los mercados de renta fija y relacionados a una mayor volatilidad, quizás de manera repentina y significativa, y puede reducir la liquidez de ciertas inversiones del Fondo, lo que podría causar que el valor de las inversiones del Fondo y el precio de sus acciones disminuyan. En la medida en que el Fondo experimente rescates elevados debido a estos cambios de política, el Fondo podría experimentar un aumento en la rotación de la cartera, lo que incrementaría los costos incurridos por el Fondo y podría reducir su rendimiento. Además, las disminuciones en la capacidad de los intermediarios de renta fija para hacer mercado podrían persistir en el futuro, lo que potencialmente llevaría a una menor liquidez y a una mayor volatilidad en los mercados de renta fija. Los cambios en las políticas del banco central, así como otras acciones gubernamentales y eventos políticos dentro de Estados Unidos y en el extranjero, la incapacidad del gobierno de EE.UU. en ocasiones para acordar un presupuesto a largo plazo y un plan de reducción del déficit u otra legislación destinada a abordar condiciones financieras o económicas, la amenaza o recurrencia de un cierre del gobierno federal y las amenazas de no aumentar o suspender el límite de deuda del gobierno federal también pueden, entre otras cosas, afectar las expectativas y la confianza de los inversionistas y consumidores en los mercados financieros, incluida la calificación crediticia del gobierno de EE.UU. y su capacidad para atender su deuda. Tales cambios y eventos pueden afectar adversamente al Fondo,

incluyendo sus operaciones, universo de posibles opciones de inversión y potencial de rendimiento, y también podrían conducir a rescates superiores a los normales por parte de los accionistas del Fondo, aumentando potencialmente la tasa de rotación de la cartera y los costos de transacción del Fondo.

Riesgo de Deuda Corporativa – El Fondo puede invertir en valores de deuda emitidos por entidades no gubernamentales. Como todos los valores de deuda, los valores de deuda corporativa generalmente representan la obligación del emisor de devolver al inversionista (o prestamista) el monto prestado más los intereses durante un periodo de tiempo específico. Un bono corporativo típico especifica una fecha fija en la que el monto prestado (principal) vence en su totalidad, conocida como fecha de vencimiento, y fechas en las que se realizarán pagos periódicos de intereses (cupones) durante la vida del valor. Los valores de deuda corporativa vienen en muchas variedades y pueden diferir en la forma en que se calcula el interés, la cantidad y frecuencia de los pagos, el tipo de garantía, si la hay, y la presencia de características especiales (por ejemplo, derechos de conversión). Los precios de los valores de deuda corporativa fluctúan y, en particular, están sujetos a varios riesgos clave, incluyendo, pero no limitándose a, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de prepago y riesgo de diferencial. El valor de mercado de un bono corporativo puede verse afectado por la calificación crediticia de la corporación, el desempeño de la corporación y la percepción de la corporación en el mercado. Existe el riesgo de que los emisores de los valores de deuda corporativa en los que el Fondo pueda invertir no puedan cumplir con sus obligaciones de pago de intereses o principal en el momento estipulado por el instrumento.

Riesgo de Valores Extranjeros – El Fondo puede invertir en valores extranjeros. Los riesgos asociados con invertir en valores extranjeros incluyen fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras que pueden afectar el valor en dólares estadounidenses de un valor, la posibilidad de volatilidad de precios sustancial debido a la inestabilidad política y económica en el país extranjero, sanciones, menor información pública sobre los emisores de valores, regulación de valores diferente, normas contables, de auditoría e informes financieros distintas y menor liquidez que en los mercados de EE.UU. Los derechos de los accionistas bajo las leyes de algunos países extranjeros pueden no ser tan favorables como las leyes de EE.UU. Por lo tanto, un accionista puede tener más dificultades para hacer valer sus derechos o hacer cumplir un fallo contra una compañía extranjera que un accionista de una compañía estadounidense comparable. Además, los procedimientos de liquidación y compensación en ciertos mercados extranjeros pueden resultar en retrasos en el pago o la entrega de valores, no típicamente asociados con la liquidación y compensación de inversiones en EE.UU.

Riesgo de Moneda – El Fondo puede invertir en valores denominados en monedas extranjeras. Los cambios en los tipos de cambio de divisas podrían afectar negativamente las ganancias de inversión o aumentar las pérdidas. Los tipos de cambio pueden verse afectados de manera impredecible por la intervención, o la falta de intervención, de gobiernos o bancos centrales de EE.UU. o extranjeros, controles de divisas o desarrollos políticos en EE.UU. o en el extranjero. Aunque el Fondo puede intentar cubrir el riesgo de moneda, los instrumentos de cobertura pueden no funcionar como se espera y podrían producir pérdidas. Instrumentos de cobertura adecuados pueden no estar disponibles para todas las monedas extranjeras. El Fondo no está obligado a cubrir el riesgo de moneda y puede optar por no cubrirlo, incluso si existen instrumentos adecuados disponibles.

Riesgo de Mercados Emergentes – El Fondo puede invertir en emisores de países de mercados emergentes. Los mercados de valores de los países de mercados emergentes pueden tener menor volumen de negociación, ser menos líquidos, estar sujetos a mayor volatilidad de precios, tener capitalizaciones de mercado más pequeñas, menor regulación gubernamental y no estar sujetos a requisitos contables, financieros y de informes tan extensos y frecuentes como los mercados de valores de países más desarrollados. Algunos países de mercados emergentes tienen limitaciones importantes en la capacidad de inspección, investigación y aplicación de la Public Company Accounting Oversight Board ("PCAOB"), lo que dificulta la supervisión independiente o inspección de firmas contables ubicadas u operando en ciertos mercados emergentes; por lo tanto, no hay garantía de que la calidad de la información financiera o las auditorías realizadas por firmas auditivas de ciertos emisores de mercados emergentes cumpla con los estándares de la PCAOB. La legislación sobre valores en muchos países de mercados emergentes es relativamente nueva e inestable. Por lo tanto, las leyes sobre inversión extranjera en valores de mercados emergentes, regulación de valores, titularidad de valores y derechos de los accionistas pueden cambiar rápida e impredeciblemente. Los países de mercados emergentes también pueden tener sistemas legales menos desarrollados que dificulten la aplicación de derechos de propiedad privada y/o la reparación por daños a la propiedad privada, como la quiebra. La capacidad de presentar y hacer cumplir acciones legales en países de mercados emergentes, o de obtener información necesaria para perseguir o hacer cumplir dichas acciones, puede ser limitada, y las reclamaciones de los accionistas pueden ser difíciles o imposibles de llevar a cabo.

Riesgos Específicos de Puerto Rico – En la medida en que el Fondo invierta una porción significativa de sus activos en Puerto Rico, el Fondo será menos diversificado y más susceptible a cualquier factor económico, político, fiscal u otro que afecte adversamente a Puerto Rico o a los emisores de valores de Puerto Rico, que un fideicomiso más ampliamente diversificado. Algunos de los valores en los que el Fondo ha invertido o podría invertir presentan riesgos propios, incluyendo, entre otros, riesgos geográficos, gubernamentales, de crédito y de liquidez. Además, el valor de los valores de Puerto Rico, incluidos los instrumentos derivados, presenta riesgos propios y puede estar sujeto a una mayor volatilidad que otros valores.

La economía de Puerto Rico sufrió una recesión severa y prolongada entre 2007 y 2017, con una contracción del producto nacional bruto ("PNB") real de aproximadamente un 15% durante este periodo. Desde 2017, Puerto Rico y varias de sus entidades gubernamentales se han acogido a los mecanismos de reestructuración de deuda de los Títulos III y VI de PROMESA. Aunque la mayor parte de la deuda gubernamental de Puerto Rico ya ha sido reestructurada bajo PROMESA, algunas entidades gubernamentales continúan enfrentando desafíos fiscales significativos, incluida la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, que todavía se encuentra en proceso de reestructurar sus deudas.

Aunque la economía de Puerto Rico ha estado recuperándose gradualmente, todavía enfrenta desafíos económicos y fiscales y podría enfrentar desafíos adicionales en el futuro. El deterioro de las condiciones económicas locales o de la situación financiera de una industria de la que depende el mercado local podría afectar negativamente factores como las tasas de desempleo y la vacancia y valores inmobiliarios. Además, no hay garantía de que el gobierno de Puerto Rico pueda cumplir con sus obligaciones según lo reestructurado.

La población de Puerto Rico, que ha estado en declive durante más de una década, se estima en aproximadamente 3.1 millones de personas. Según el Plan Fiscal Revisado de 2024 (definido más adelante), se proyecta que el retorno a la tendencia histórica de crecimiento macroeconómico negativo de Puerto Rico y el deterioro adicional de la tasa de natalidad conducirán a un descenso de la población en Puerto Rico de hasta un 1% anual hasta 2053.

PROMESA, entre otras cosas, creó una junta federal de supervisión fiscal (la "Junta de Supervisión") con amplios poderes sobre los asuntos fiscales del Estado Libre Asociado y estableció dos mecanismos para la reestructuración de las obligaciones del Estado Libre Asociado, sus entidades y municipios, contenidos en los Títulos III y VI de PROMESA. El Estado Libre Asociado y varias de sus entidades han completado reestructuraciones de deuda bajo PROMESA.

La Junta de Supervisión ha designado al gobierno de Puerto Rico y a todas sus entidades públicas, municipios y sistemas de jubilación gubernamentales como "entidades territoriales cubiertas" bajo PROMESA. Esto significa que todas dichas entidades deben (i) obtener la aprobación previa de la Junta de Supervisión para emitir o modificar sus deudas y (ii) obtener la aprobación de la Junta de Supervisión para todos los contratos (o series de contratos relacionados) con un valor esperado agregado de al menos \$10 millones y todos los financiamientos (o enmiendas a financiamientos existentes) de cualquier monto.

La Junta de Supervisión ha certificado varios planes fiscales para el Estado Libre Asociado desde 2017. El plan fiscal más reciente certificado por la Junta de Supervisión data del 5 de junio de 2024, revisado el 6 de junio de 2025 (el "Plan Fiscal Revisado 2024"). El Plan Fiscal Revisado 2024 proyecta que el PNB de Puerto Rico crecerá 1.0% en el año fiscal 2024, seguido de caídas de 0.8% y 0.1% en los años fiscales 2025 y 2026, respectivamente. También proyecta que, en promedio, el PNB de Puerto Rico aumentará aproximadamente 0.4% entre el año fiscal 2023 y el año fiscal 2026.

Además, Puerto Rico es susceptible a huracanes, tormentas fuertes y terremotos que afectan la economía local. Cualquier desastre natural de este tipo puede afectar aún más negativamente la infraestructura crítica de Puerto Rico, que generalmente es débil. Esto hace que el Fondo sea vulnerable a las recesiones de la economía puertorriqueña como resultado de desastres naturales, como los huracanes Irma y María. Cualquier huracán, tormenta fuerte o desastre natural posterior podría deteriorar aún más la economía e infraestructura de Puerto Rico y afectar negativamente al Fondo. Además, la aparición de virus, enfermedades generalizadas, enfermedades infecciosas, contagios y la ocurrencia de epidemias imprevistas podrían afectar negativamente la economía y la población de Puerto Rico.

Las opiniones relacionadas con la validez de las obligaciones del gobierno de Puerto Rico y con la exención de impuestos sobre los intereses de los mismos son emitidas por los asesores legales de bonos del emisor en el momento de la emisión. Ni el Fondo ni el Asesor de Inversiones revisarán los procedimientos relacionados con la emisión de obligaciones del gobierno de Puerto Rico ni la base de dichas opiniones. Además, podrían promulgarse leyes en Puerto Rico que afecten negativamente el estatus de exención fiscal de los intereses sobre las obligaciones del gobierno de Puerto Rico o de las distribuciones exentas de impuestos recibidas por los accionistas, o que impongan otras limitaciones sobre el cumplimiento de tales obligaciones. También es posible que, como resultado de la legislación (como PROMESA en el caso de emisores gubernamentales de Puerto Rico), litigios u otras condiciones, el poder o la capacidad de los emisores para cumplir con sus obligaciones de pago de principal e intereses de sus valores de Puerto Rico se vea afectada material y adversamente.

Ciertos valores de renta fija de Puerto Rico mantenidos por el Fondo pueden permitir al emisor llamar o redimir las obligaciones, total o parcialmente, a opción del emisor. Si un emisor redimiera valores de renta fija de Puerto Rico mantenidos por el Fondo durante un período de tasas de interés decrecientes, el Fondo podría no ser capaz de reinvertir los ingresos de la redención en valores de renta fija de Puerto Rico que proporcionen un nivel de ingresos similar al nivel de ingresos de las obligaciones que fueron redimidas.

El rendimiento de un valor de renta fija de Puerto Rico depende de una variedad de factores, incluyendo las condiciones generales del mercado de valores municipales y de renta fija, cambios en las tasas de interés, la situación financiera del emisor, el tamaño de la oferta particular, el vencimiento, la calidad crediticia y calificación del valor, y las expectativas respecto a cambios en las tasas de impuestos sobre la renta. Generalmente, cuanto más largo sea el vencimiento de un valor de renta fija de Puerto Rico, mayor será el rendimiento y mayor la volatilidad. El valor de mercado de los valores de renta fija de Puerto Rico normalmente variará de manera inversa a los cambios en las tasas de interés. Tales cambios en los valores de renta fija de Puerto Rico que posee el Fondo no afectarán los ingresos por intereses derivados de ellos, pero podrían afectar el valor liquidativo por acción del Fondo.

Riesgo de Mercado – El mercado en general puede tener un desempeño deficiente o los rendimientos de los valores en los que invierte el Fondo pueden ser inferiores a los rendimientos del mercado de valores general u otros tipos de inversiones. El valor de las acciones y otros valores puede ser altamente volátil y los precios pueden fluctuar ampliamente, lo que significa que se debe esperar una amplia gama de rendimientos y que se podría perder dinero, incluso a largo plazo. Diversos factores económicos, industriales, regulatorios, políticos u otros (como desastres naturales, epidemias y pandemias, guerra, terrorismo, cambios en la regulación comercial o sanciones económicas, conflictos o disturbios sociales) pueden interrumpir las economías de EE.UU. y del mundo, y afectar de manera significativa los mercados en general, ciertos sectores industriales y/o empresas individuales. El mercado de valores en general también puede verse afectado negativamente por cambios en políticas del gobierno de EE.UU., la Reserva Federal u otros actores gubernamentales. Las relaciones cada vez más tensas entre países, incluyendo entre EE.UU. y sus aliados tradicionales o adversarios, podrían afectar

negativamente a emisores estadounidenses y no estadounidenses que dependen de EE.UU. para el comercio. El valor liquidativo por acción del Fondo puede disminuir en períodos cortos debido a movimientos del mercado a corto plazo y en períodos más largos durante recesiones prolongadas del mercado.

Riesgo según la Ley de 1940 – El Fondo está sujeto a la Ley de Compañías de Inversión de 1940, enmendada (la "Ley de 1940"), que impone numerosas restricciones y requisitos, incluyendo, por ejemplo, prohibiciones de transacciones con afiliados, requisitos de independencia de los directores, requisitos para asesores de inversión, restricciones sobre préstamos o apalancamiento, requisitos de solicitud de poder de voto, requisitos de informes periódicos y requisitos de control interno, cualquiera o todos los cuales pueden tener un efecto material en las operaciones del Fondo. La SEC continúa revisando la regulación de las compañías de inversión y podría implementar ciertos cambios regulatorios en el futuro. Estos y otros cambios legales o regulatorios podrían impactar negativamente al Fondo.

Riesgo de Tasa de Interés – En general, el valor de los valores de renta fija, así como algunos valores de renta variable orientados a ingresos que pagan dividendos, normalmente disminuirá cuando las tasas de interés aumenten.

Riesgo de Crédito – El riesgo de crédito es el riesgo de que un emisor pueda incumplir o volverse menos capaz de realizar pagos cuando correspondan. Un emisor de un valor de renta fija podría ser degradado o incumplir. Si el Fondo mantiene valores que han sido degradados o que incumplen en el pago, el rendimiento del Fondo podría verse afectado negativamente. El Fondo solo invierte en valores de grado de inversión; sin embargo, el Fondo no está obligado a deshacerse de un valor cuya calificación haya sido degradada después de la compra. Si dicho valor de deuda es degradado, el Asesor de Inversiones del Fondo evaluará el valor y determinará qué acción, incluida la venta o retención del valor, es la mejor para el Fondo y sus accionistas.

Además, las calificaciones crediticias emitidas por agencias de calificación pueden no reflejar completamente los riesgos reales de una inversión. Por ejemplo, las calificaciones crediticias normalmente evalúan la seguridad del principal y los pagos de intereses, no el riesgo de valor de mercado, de los valores. Asimismo, las agencias de calificación pueden no cambiar oportunamente una calificación para reflejar cambios en las condiciones económicas o del emisor que afectan el valor de mercado de un valor. Aunque el Asesor de Inversiones tiene la intención de considerar las calificaciones de organizaciones de calificación estadística reconocidas a nivel nacional, confiará principalmente en sus propios análisis de crédito, que pueden incluir un estudio de la deuda existente, estructura de capital, capacidad de atender la deuda, sensibilidad del emisor a condiciones económicas, historial operativo del emisor y la tendencia actual de ganancias. El Asesor de Inversiones espera monitorear continuamente las inversiones del Fondo y evaluar cuidadosamente si se deben conservar o vender valores cuya calificación crediticia haya cambiado.

Riesgo de Valores Municipales – El mercado de valores municipales podría verse significativamente afectado por cambios políticos y legislativos adversos, así como por incertidumbres relacionadas con la tributación o los derechos de los tenedores de valores municipales. Cambios en la situación financiera de un municipio pueden dificultar el pago de intereses y principal a su vencimiento. Además, cambios en la situación financiera de uno o más emisores municipales individuales o aseguradores de emisores municipales pueden afectar el mercado general de valores municipales. Cambios en las condiciones del mercado pueden impactar directamente la liquidez y la valoración de valores municipales, lo que, a su vez, puede afectar negativamente el rendimiento y el valor de las inversiones del Fondo en valores municipales. La caída en los precios de bienes raíces y la actividad empresarial general pueden reducir los ingresos fiscales de los gobiernos estatales y locales.

En el caso de valores municipales asegurados, el seguro respalda el compromiso de que los pagos de intereses de un valor municipal se realizarán a tiempo y que el principal se reembolsará al vencimiento del valor. Sin embargo, el seguro no protege al Fondo ni a sus accionistas contra pérdidas causadas por caídas en el valor de mercado de un valor municipal. El Administrador de la Cartera generalmente considera la calidad crediticia del emisor de un valor municipal para determinar si cumple con las restricciones de calidad del Fondo, incluso si el valor está cubierto por seguro. No obstante, una degradación en la capacidad de pago de un asegurador de un valor municipal podría tener un efecto adverso en el valor de mercado del valor.

En períodos recientes, un número creciente de emisores municipales ha incumplido sus obligaciones, ha sido degradado o ha iniciado procedimientos de insolvenza. Las dificultades financieras de los emisores municipales podrían continuar o empeorar. Debido a que muchos valores municipales se emiten para financiar tipos similares de proyectos, especialmente aquellos relacionados con educación, salud, vivienda, transporte y servicios públicos, las condiciones en esos sectores pueden afectar el mercado general de valores municipales. Los valores municipales respaldados por ingresos corrientes o anticipados de un proyecto específico o activo específico (los llamados "bonos de actividad privada") podrían verse afectados negativamente por disminuciones en los ingresos del proyecto o activo. La disminución de la actividad económica general podría afectar la viabilidad económica de instalaciones que sean la única fuente de ingresos para respaldar bonos de actividad privada. En la medida en que el Fondo invierta en bonos de actividad privada, parte de sus dividendos podría considerarse como dividendos exentos de impuestos para efectos del impuesto sobre la renta de Puerto Rico.

En general, el Fondo compra valores municipales cuyos intereses, según la opinión del asesor legal del emisor, están exentos de impuestos sobre la renta federales de EE.UU. y de Puerto Rico. No hay garantía de que tal opinión sea correcta, ni seguridad de que el Servicio de Impuestos Internos ("IRS") esté de acuerdo con dicha opinión. Los valores municipales generalmente deben cumplir ciertos requisitos regulatorios y legales para distribuir intereses exentos de impuestos federales. Si algún valor municipal mantenido por el Fondo no cumple con estos requisitos, los intereses recibidos por el Fondo de dicho valor y distribuidos a los accionistas serían gravables. Además, podrían producirse cambios en las leyes fiscales o en los tratamientos impositivos aplicables que reduzcan o eliminan la exención fiscal federal actual sobre los valores municipales o que afecten negativamente el estatus fiscal actual federal o estatal de los valores municipales.

El Fondo podría no ser capaz de vender un valor municipal de manera oportuna al precio deseado, especialmente con poco aviso. El mercado secundario de ciertos bonos municipales tiende a ser menos desarrollado y menos líquido que muchos otros mercados de bonos.

La liquidez reducida en los mercados de bonos puede resultar de varios eventos, como actividad limitada de negociación, reducciones en el inventario de bonos y cambios rápidos o inesperados en las tasas de interés. Los mercados menos líquidos podrían generar mayor volatilidad de precios y limitar la capacidad del Fondo para vender una inversión a un precio adecuado. También podría haber menos información pública disponible sobre la situación financiera de los emisores municipales que sobre emisores de otros tipos de valores. Como resultado, los valores municipales podrían ser más difíciles de valorar con precisión.

Riesgo de Redención – El Fondo podría experimentar pérdidas al vender inversiones de la cartera para cumplir con solicitudes de redención. Este riesgo es mayor para solicitudes de redención grandes o durante condiciones de mercado desfavorables. El riesgo de redención puede aumentar si el Fondo debe vender inversiones ilíquidas para cumplir con solicitudes de redención. Redenciones importantes podrían afectar negativamente el rendimiento del Fondo. Además, la redención por parte de uno o más accionistas grandes de sus acciones en el Fondo podría afectar el rendimiento y/o causar pérdidas a los accionistas restantes del Fondo.

Riesgo de Apalancamiento – El Fondo está autorizado a pedir prestados fondos de terceros según sea necesario, conveniente o apropiado, a juicio de Oriental Trust, sujeto a las políticas de inversión y restricciones del Fondo y a los requisitos de la ley aplicable. Esta autoridad de endeudamiento puede ser utilizada por el Fondo para incrementar los montos disponibles para inversión. Las actividades de apalancamiento del Fondo presentan riesgos especiales para los accionistas, incluyendo la posibilidad de mayor volatilidad en el valor liquidativo por acción del Fondo y una menor tasa de retorno para los accionistas. Además, los requerimientos de servicio de la deuda pueden afectar negativamente el flujo de efectivo del Fondo y aumentar la exposición del Fondo a factores económicos adversos, como aumentos de tasas de interés y recesiones económicas.

Ciertos préstamos del Fondo pueden estar sujetos a convenios establecidos en los acuerdos de crédito, relativos a requisitos de cobertura de activos y composición de cartera. El Fondo no espera que el cumplimiento de tales convenios afecte materialmente su capacidad para alcanzar sus objetivos de inversión. Sin embargo, el incumplimiento de cualquier convenio que no se subsane dentro del período especificado podría resultar en la aceleración de la deuda pendiente y obligar al Fondo a vender inversiones de la cartera en un momento desfavorable. El Fondo también podría estar obligado a mantener saldos promedio mínimos en relación con los préstamos o pagar una comisión u otra tarifa para mantener una línea de crédito. Cualquiera de estos requisitos aumentaría el costo de endeudamiento sobre la tasa de interés indicada.

El uso de apalancamiento también implica ciertos riesgos para los accionistas. Por ejemplo, el uso de apalancamiento puede resultar en mayor volatilidad del valor liquidativo por acción del Fondo, y si la tasa de interés o dividendo pagada como resultado del apalancamiento excede el rendimiento neto de la cartera del Fondo, la estructura de capital apalancada del Fondo resultaría en una tasa de retorno más baja para los accionistas que si el Fondo no estuviera apalancado. Asimismo, dado que tanto los costos asociados con el uso de apalancamiento como cualquier disminución en el valor de las inversiones del Fondo (incluidas las inversiones adquiridas con los ingresos de cualquier transacción de apalancamiento) serán asumidos completamente por los accionistas, el efecto del apalancamiento en un mercado en declive resultaría en una mayor disminución del valor liquidativo por acción para los accionistas que si el Fondo no estuviera apalancado. Actualmente, el Fondo no utiliza apalancamiento, pero se reserva el derecho de hacerlo en el futuro.

Riesgo de Valores Convertibles – En general, un valor convertible está sujeto a los riesgos de las acciones, y su precio puede ser tan volátil como el de la acción subyacente cuando el precio de la acción subyacente es alto en relación con el precio de conversión. Un valor convertible también está sujeto a los riesgos de los valores de deuda y es particularmente sensible a los cambios en las tasas de interés cuando el precio de la acción subyacente es bajo en relación con el precio de conversión.

El valor de un valor convertible está influenciado por los cambios en las tasas de interés, disminuyendo su valor de inversión cuando las tasas aumentan y aumentando cuando las tasas disminuyen. La solvencia crediticia del emisor y otros factores también pueden afectar el valor de inversión del valor convertible.

Muchos valores convertibles tienen calificaciones crediticias por debajo del grado de inversión y están sujetos a los mismos riesgos que una inversión en valores de deuda con calificación inferior. La calificación crediticia de los valores convertibles de una empresa suele ser inferior a la de sus valores de deuda no convertibles. Los valores convertibles normalmente se consideran valores "subordinados", es decir, la empresa generalmente debe pagar intereses sobre sus valores de deuda no convertibles antes de poder realizar pagos sobre sus valores convertibles. Si el emisor deja de pagar intereses o principal, los valores convertibles podrían quedar sin valor y el Fondo podría perder toda su inversión. En la medida en que el Fondo invierta en valores convertibles emitidos por empresas de pequeña, mediana o gran capitalización, estará sujeto a los riesgos de invertir en dichas empresas. Los valores de empresas de pequeña y mediana capitalización pueden fluctuar más ampliamente en precio que el mercado en general. También puede haber menor negociación en valores de pequeña o mediana capitalización, lo que significa que las transacciones de compra y venta podrían tener un impacto mayor en el precio del valor que en el caso de valores de gran capitalización.

En general, los valores convertibles tienen menor potencial de ganancia o pérdida que las acciones ordinarias.

El Fondo invertirá en valores convertibles únicamente en la medida en que tales valores estén calificados como grado de inversión por una agencia de calificación crediticia independiente (o considerados de calidad equivalente por el Asesor de Inversiones) en el momento de la compra.

Riesgo de Valores "When-Issued" y de Entrega Diferida – Los valores "when-issued" y de entrega diferida, así como los compromisos a futuro, implican el riesgo de que el valor que el Fondo compre pierda valor antes de su entrega. También existe el riesgo de que el valor no sea emitido o de que la otra parte en la transacción no cumpla su obligación. Si

esto ocurre, el Fondo podría perder tanto la oportunidad de inversión de los activos reservados para pagar el valor como cualquier ganancia en el precio del valor. Estas transacciones también tienen un efecto de apalancamiento en el Fondo porque el Fondo se compromete a comprar valores que no tiene que pagar hasta una fecha posterior, lo que incrementa la exposición de inversión total del Fondo y, en consecuencia, su volatilidad.

Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo – Para diversos propósitos de gestión de cartera (incluso durante condiciones normales de mercado), el Fondo puede mantener activos en efectivo o asignar activos a equivalentes de efectivo. En la medida en que el Fondo mantenga posiciones en efectivo y equivalentes de efectivo, corre el riesgo de obtener rendimientos más bajos y perder oportunidades de participar en la apreciación del mercado, lo que podría afectar negativamente el desempeño del Fondo y su capacidad para alcanzar su objetivo de inversión. Esto es particularmente cierto cuando el mercado de otras inversiones en las que el Fondo podría invertir está en rápido crecimiento. Mantener efectivo expone al Fondo al riesgo crediticio de la institución depositaria.

Riesgos Fiscales – El Fondo tiene la intención de operar de manera que sea exento del impuesto sobre la renta y del impuesto de licencia municipal de Puerto Rico como compañía de inversión registrada bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, enmendado (el "Código PR") y el Código Municipal de Puerto Rico, enmendado (el "Código Municipal"). Existe el riesgo de que el Fondo no califique para la exención de impuestos de Puerto Rico.

Para estar exento del impuesto sobre la renta de Puerto Rico, el Fondo debe cumplir ciertos requisitos, incluyendo estar registrado bajo la Ley Núm. 93-2013 de Puerto Rico, enmendada, conocida como la "Ley de Compañías de Inversión de Puerto Rico de 2013" ("Ley 93-2013"). Debido a la derogación de la Sección 6(a)(1) de la Ley de 1940, el Fondo debe estar registrado ante la Comisión de Valores de EE.UU. ("SEC") bajo la Ley de 1940 y no puede registrarse bajo la Ley 93-2013. En la Determinación 19-04 del Departamento de Hacienda de Puerto Rico (según se define más adelante bajo el subtítulo "Requisitos Legales de Puerto Rico Aplicables a Inversiones IRA"), el Departamento de Hacienda de Puerto Rico sostuvo que una compañía de inversión que (i) esté organizada en Puerto Rico, (ii) tenga su oficina principal en Puerto Rico, y (iii) esté registrada ante la SEC bajo la Ley de 1940, se tratará como si fuera una compañía de inversión registrada bajo la Ley 93-2013 y, por lo tanto, tendrá derecho a los beneficios fiscales disponibles bajo el Código PR para compañías de inversión registradas. Las compañías de inversión de Puerto Rico registradas bajo la Ley de 1940, como el Fondo, pueden basarse en la determinación 19-04 del Departamento de Hacienda de Puerto Rico para reclamar la exención de impuestos y otros beneficios fiscales disponibles bajo el Código PR. Si dicha determinación es revocada por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico o si el Código PR se enmienda para disponer lo contrario: (i) el Fondo estaría sujeto a una tasa de impuesto sobre la renta de Puerto Rico de hasta 37.5% sobre sus ingresos imponibles por intereses, dividendos y ganancias de capital a corto plazo, y a una tasa de hasta 20% sobre ganancias de capital a largo plazo, y (ii) los inversionistas individuales del Fondo podrían estar sujetos a un impuesto sobre la renta de Puerto Rico de hasta 31.35% sobre los dividendos exentos.

Bajo la Ley 93-2013, las compañías de inversión registradas en Puerto Rico están exentas del impuesto de licencia municipal impuesto por los municipios de Puerto Rico conforme a la autoridad otorgada por el Código Municipal (anteriormente bajo la Ley del Impuesto de Licencia Municipal, enmendada). Según el Artículo 1.007 del Código Municipal, los municipios tienen la autoridad para imponer impuestos que no sean incompatibles con los impuestos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por lo tanto, las compañías de inversión de Puerto Rico registradas bajo la Ley de 1940 deberían poder basarse en la determinación 19-04 para ser tratadas como compañías de inversión registradas bajo la Ley 93-2013 a efectos de la exención del impuesto de licencia municipal. No obstante lo anterior, el Municipio de San Juan podría no estar de acuerdo con la determinación 19-04 y negarse a tratar al Fondo como una compañía de inversión registrada bajo la Ley 93-2013, lo que provocaría la imposición de impuestos de licencia municipal de 1.5% sobre los ingresos brutos del Fondo.

Como un fideicomiso de inversión organizado bajo la ley de Puerto Rico, el Fondo se trata como una corporación extranjera bajo el Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986, enmendado (el "Código de EE.UU."). El Fondo no tiene la intención de participar en un comercio o negocio en los EE.UU.; por lo tanto, el Fondo debería estar sujeto únicamente a una retención de impuesto sobre la renta federal de EE.UU. del 10% sobre dividendos de fuente estadounidense, si se cumplen ciertas condiciones, y a una retención del 30% sobre otros ingresos fijos, determinables, anuales o periódicos derivados de fuentes dentro de EE.UU., incluyendo dividendos de fuente estadounidense que no sean elegibles para la tasa de retención del 10%. Véase "Información Fiscal" en el SAI y consulte a su asesor fiscal. El Fondo no está sujeto al impuesto federal sobre ganancias derivadas de la venta o intercambio de valores (excepto por intereses sobre bienes raíces de EE.UU., según se define en la Sección 897 del Código de EE.UU.) ni sobre intereses de fuente estadounidense que califiquen como "intereses de cartera". Sin embargo, si se determina que el Fondo opera de manera que se considera que participa en un comercio o negocio en EE.UU., estará sujeto a una tasa de impuesto sobre la renta federal de hasta 21% sobre sus ingresos netos relacionados con dicho comercio o negocio y a un impuesto sobre ganancias de sucursal del 30% sobre sus ingresos netos después de impuestos. Véase "Información Fiscal" en el SAI.

Riesgo de Gestión – El Fondo se gestiona activamente con discreción y puede tener un desempeño inferior a los índices de mercado u otros fondos mutuos con objetivos de inversión similares. El desempeño del Fondo depende en gran medida de la habilidad y los juicios de Oriental Trust al asignar activos a compañías de inversión, ETFs y valores individuales. El Fondo podría experimentar pérdidas si estos juicios resultan incorrectos. No existe garantía de que las técnicas de inversión o decisiones de Oriental Trust produzcan los resultados deseados. Además, desarrollos legislativos, regulatorios o fiscales pueden afectar las inversiones o estrategias de inversión disponibles para Oriental Trust en la gestión del Fondo, lo que también podría afectar negativamente la capacidad del Fondo para alcanzar su objetivo de inversión.

Riesgo de Ciberseguridad – El Fondo, como todas las compañías, puede ser susceptible a riesgos operativos y de seguridad de la información. Fallas o brechas de ciberseguridad del Fondo, sus proveedores de servicios o los emisores

de valores en los que el Fondo invierte pueden causar interrupciones y afectar las operaciones comerciales, potencialmente resultando en pérdidas financieras, imposibilidad de que los accionistas del Fondo realicen transacciones, violaciones de leyes de privacidad y otras leyes aplicables, multas regulatorias, sanciones, daño reputacional, costos de reembolso u otras compensaciones y/o costos adicionales de cumplimiento. El Fondo y sus accionistas podrían verse negativamente afectados. Riesgos similares de ciberseguridad también están presentes para los emisores de valores en los que el Fondo podría invertir, lo que podría tener consecuencias adversas importantes para dichos emisores y provocar que las inversiones del Fondo en esas compañías pierdan valor.

Riesgo de Notas de Tasa Flotante – Las notas de tasa flotante están sujetas a riesgo crediticio y riesgo de tasa de interés. La tasa de interés de una nota de tasa flotante puede basarse en una tasa de préstamo conocida, como la tasa preferencial de un banco, y se reajusta cada vez que dicha tasa se modifica. La tasa de interés de una nota de tasa variable se reajusta a intervalos específicos según una tasa de mercado. Algunas notas de tasa flotante o variable pueden ser redimibles por el emisor, lo que significa que pueden pagarse antes de su fecha de vencimiento y los ingresos podrían necesitar invertirse en valores de menor rendimiento, reduciendo los ingresos del Fondo. Las notas de tasa flotante generalmente no aumentan su valor si las tasas de interés disminuyen. Por lo general, las notas de tasa flotante tienen rendimientos menores que las notas fijas del mismo vencimiento. La tasa de interés de una nota de tasa flotante se reajusta periódicamente con referencia a una tasa de interés de referencia. El impacto de los cambios en las tasas de interés sobre las inversiones de tasa flotante generalmente se mitiga mediante el reajuste periódico de la tasa de interés de las inversiones. Los valores con duraciones más largas tienden a ser más sensibles a los cambios de tasa de interés, lo que los hace generalmente más volátiles que los valores con duraciones más cortas. Las notas de tasa flotante están generalmente sujetas a restricciones legales o contractuales sobre la reventa, pueden negociarse con poca frecuencia y su valor puede verse afectado cuando el Fondo necesita liquidar dichos préstamos.

Riesgo de Acuerdos de Recompra Inversa y Contratos de Compra y Venta – En un acuerdo de recompra inversa, el Fondo vende un valor sujeto a la obligación del comprador de revender y del Fondo de recomprar dicho valor a un tiempo y precio fijos. Un acuerdo de recompra inversa implica el riesgo de que el valor de mercado de los valores que el Fondo está obligado a recomprar bajo el acuerdo pueda disminuir por debajo del precio de recompra. Si la otra parte de un acuerdo de recompra o contrato de compra y venta incumple su obligación, el Fondo podría experimentar retrasos, incurrir en costos o perder dinero al ejercer sus derechos bajo el acuerdo. Si el vendedor no recompra el valor en cualquiera de estas situaciones y el valor de mercado disminuye, el Fondo podría perder dinero.

Riesgo de No Contar con Seguro FDIC – Una inversión en el Fondo no es un depósito de Oriental Bank y no está asegurada ni garantizada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) ni por ninguna otra agencia gubernamental.

Posiciones Defensivas Temporales

El Fondo puede, de vez en cuando, tomar posiciones defensivas temporales que sean inconsistentes con las principales estrategias de inversión del Fondo al intentar responder a condiciones adversas del mercado, económicas, políticas u otras. Cuando el Fondo toma posiciones defensivas temporales, puede no alcanzar su objetivo de inversión.

Información sobre Acciones de la Cartera

Una descripción de las políticas y procedimientos del Fondo respecto a la divulgación de las acciones de la cartera está disponible en el SAI del Fondo, copia del cual puede obtenerse gratuitamente en el sitio web del Fondo: www.orientalbank.com/en/for-you/ira-accounts/dgi-balanced-fund/.

GESTIÓN DEL FONDO

Asesor de Inversiones

Oriental Trust, un asesor de inversiones registrado y división identificable separadamente de Oriental Bank, ubicado en Oriental Center, Avenida Muñoz Rivera 254, 10.^o piso, San Juan, Puerto Rico 00918, actúa como asesor de inversiones del Fondo bajo un acuerdo de asesoría de inversiones (el "Acuerdo de Asesoría") con el Fondo. Oriental Trust es el departamento fiduciario de Oriental Bank, está registrado como asesor de inversiones ante la SEC y se constituyó el 30 de junio de 1994 en Puerto Rico. Al 30 de junio de 2025, Oriental Trust administraba activos por aproximadamente \$304.5 millones.

Una discusión sobre la aprobación del Acuerdo de Asesoría por parte de la Junta respecto al Fondo estará disponible en el sitio web del Fondo y en el Formulario N-CSR del Fondo presentado ante la SEC para el periodo terminado el 30 de junio de 2025. Este informe puede accederse mediante el siguiente sitio web: <https://dgiinvest.com/bf>.

Como asesor del Fondo, Oriental Trust tiene la responsabilidad supervisora general sobre la gestión y la inversión de la cartera de valores del Fondo y, sujeto a la revisión y aprobación de la Junta, establece las estrategias generales de inversión del Fondo. El siguiente administrador de cartera es responsable principalmente de la gestión diaria del Fondo:

Gustavo Romañach Suárez – El Sr. Romañach ha gestionado fondos de inversión desde 2002, comenzando su carrera en UBS Financial Services en Puerto Rico, con experiencia en renta fija, finanzas estructuradas y gestión de carteras multi-activos. Obtuvo un título en Administración de Empresas en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en 1998 y posee las licencias FINRA Series 7 y 66. Se unió al Asesor de Inversiones en diciembre

de 2024 y es el Administrador de Cartera del DGI U.S. Government Money Market Fund, un fondo hermano del DGI Balanced Fund.

El SAI proporciona información adicional sobre la compensación del administrador de cartera, otras cuentas que gestiona y su propiedad de valores en el Fondo.

Bajo el Acuerdo de Asesoría, Oriental Trust tiene derecho a recibir una comisión de gestión anual calculada diariamente y pagadera mensualmente, equivalente al 0.93%, calculada diariamente sobre los activos netos promedio del Fondo y pagada el último día de cada mes.

Gastos del Fondo

Además de las comisiones de gestión mencionadas anteriormente, el Fondo incurre en otros gastos, como custodia, agencia de transferencias, intereses, comisiones y gastos de fondos adquiridos y otros gastos habituales del Fondo. (Las comisiones y gastos de fondos adquiridos son tarifas indirectas que el Fondo incurre al invertir en acciones de otros fondos de inversión).

Comisiones de Distribución y Servicio

El Fondo ha adoptado un Plan de Distribución y Servicio a Accionistas bajo la Regla 12b-1 de la Ley de Compañías de Inversión de 1940, que permite que las acciones Clase A y Clase C del Fondo compensen a Northern Lights Distributors, LLC (el "Distribuidor") mediante comisiones de distribución y/o servicio ("comisiones Regla 12b-1") por los gastos asociados con la distribución y venta de acciones y el mantenimiento de cuentas de accionistas. Estas comisiones Regla 12b-1 se pagan al Distribuidor y pueden ser retenidas o pagadas a su asesor financiero u otro intermediario por servicios de distribución, servicios a accionistas y mantenimiento de cuentas de clientes. Las acciones Clase P, Clase T, Clase NT y Clase I no pagan comisiones Regla 12b-1.

Estas comisiones Regla 12b-1 son adicionales a cualquier cargo por venta aplicable y se pagan con los activos del Fondo de manera continua. (Las comisiones se acumulan diariamente y se pagan mensualmente). Como resultado, las comisiones Regla 12b-1 aumentan el costo de su inversión y, con el tiempo, pueden costar más que otros tipos de cargos por venta. Bajo el Plan de Distribución y Servicio a Accionistas, las acciones Clase A y Clase C pagan al Distribuidor una comisión anual de hasta 0.25% (Clase A) o 1.00% (Clase C) de los activos netos promedio diarios del Fondo atribuibles a dichas clases.

INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS

Valoración de las Acciones del Fondo y Valoración Justa

El valor de cada clase de acciones del Fondo, tanto a efectos del Precio de Venta como del precio de redención (el "Precio de Redención"), será determinado por el asesor de inversiones del Fondo. La determinación del Precio de Venta y del Precio de Redención se realiza al cierre de la jornada de negociación (actualmente a las 4:00 p.m., hora de Nueva York) en la NYSE en cada Día Habil (según se define más abajo) y se calcula dividiendo los activos netos del Fondo (el exceso de activos sobre pasivos) entre el número de acciones en circulación.

Los activos del Fondo serán valorados por el asesor de inversiones del Fondo con base en cotizaciones de mercado cuando dichas cotizaciones estén disponibles. Un valor listado o negociado en cualquier bolsa de Estados Unidos se valorará a su último precio de venta en la bolsa principal en la que se negocie antes del momento en que se valoren los activos del Fondo. Si no se reporta ninguna venta en ese momento o el valor se negocia en el mercado extrabursátil ("OTC"), se utilizará la oferta más reciente para fines de la valoración. Los activos para los cuales no existan cotizaciones de mercado disponibles se valorarán a su valor razonable según lo determine de buena fe el asesor de inversiones del Fondo, de conformidad con procedimientos aprobados por la Junta. Los valores de deuda (excepto obligaciones a corto plazo) son valorados diariamente por un servicio de valoración independiente aprobado por la Junta, basado en métodos que incluyen la consideración de: rendimientos o precios de valores de calidad comparable, cupón, vencimiento y tipo, indicaciones de valor de los distribuidores y condiciones generales de mercado o cotizaciones de un creador de mercado principal en los valores. Las inversiones valoradas en monedas distintas al dólar estadounidense se convierten a dólares estadounidenses usando tipos de cambio obtenidos de servicios de valoración. Las obligaciones de deuda a corto plazo con 60 días o menos hasta su vencimiento, al momento de la compra, pueden valorarse a costo amortizado. Estos precios pueden cambiar según las condiciones del mercado.

Más información sobre la valoración de los activos del Fondo puede encontrarse en el SAI.

Compra y Redención de Acciones del Fondo

Las acciones han sido registradas ante la SEC bajo la Ley de Valores de 1933, según enmendada, y la Ley de 1940. El Fondo ofrece seis clases de acciones: Clase P, Clase T, Clase NT, Clase A, Clase C y Clase I. Las acciones Clase P solo pueden ser adquiridas por inversionistas a través de inversiones directas en sus cuentas IRA. Las acciones Clase T están disponibles para inversionistas existentes mediante la reinversión de ciertos dividendos sujetos a impuestos. Las acciones Clase NT están disponibles para inversionistas existentes mediante la reinversión de ciertos dividendos no sujetos a impuestos. Las acciones Clase A y Clase C pueden ser adquiridas por el público, y las acciones Clase A también pueden adquirirse a través de una cuenta IRA. Las acciones Clase I están disponibles para clientes institucionales y para cuentas de asesoría o basadas en honorarios. Cada clase de acciones representa intereses en la misma cartera de inversiones del Fondo y es idéntica en todos los aspectos a las demás clases del Fondo, salvo lo establecido en el plan de múltiples clases del Fondo conforme a la Regla 18f-3 bajo la Ley de 1940. Las acciones Clase P, Clase T, Clase NT y Clase I del Fondo se venderán al valor liquidativo sin cargo por venta.

Las acciones Clase A se venden al valor liquidativo más un cargo inicial por venta, redondeado al centavo más cercano. Debido al redondeo, el cargo por venta real puede ser mayor o menor que el porcentaje indicado. El cargo máximo por venta es del 3.50% del precio de oferta. El cargo por venta varía según el monto de su compra, de la siguiente manera:

Monto invertido	Cargo por venta
Menos de \$50,000	3.50%
\$50,000 a \$99,999	3.00%
\$100,000 a \$249,000	2.50%
\$250,000 a \$499,999	2.00%
\$500,000 a \$999,999	1.00%
\$1,000,000 o más	Ninguna

Las acciones Clase A del Fondo también están sujetas al pago de una tarifa anual por servicios a los accionistas conforme a la Regla 12b-1 del 0.25% del promedio diario del valor neto de los activos.

Usted puede comprar las acciones Clase A del Fondo a su valor liquidativo sin cargo por venta, siempre que el monto total invertido en acciones Clase A sea al menos de \$1,000,000. Las acciones compradas a su valor liquidativo en una cuenta con un valor de \$1,000,000 sin cargo por venta pueden estar sujetas a un cargo por venta diferido contingente del 1.00% si se venden dentro de un año después de la compra, excluyendo las acciones adquiridas mediante la reinversión de dividendos o distribuciones.

Las acciones Clase C se venden al valor liquidativo sin un cargo por venta inicial. Esto significa que el 100% de su inversión se destina a las acciones del Fondo. Sin embargo, las acciones Clase C del Fondo están sujetas al pago de una tarifa anual por servicios a los accionistas conforme a la Regla 12b-1 del 1.00% del promedio diario del valor neto de los activos.

Las acciones Clase C (excluyendo las acciones adquiridas mediante la reinversión de dividendos o distribuciones) que se rescaten dentro de un año después de la compra están sujetas a un cargo por venta diferido contingente de hasta el 1.00% del precio de compra o del valor liquidativo de las acciones rescatadas, el que sea menor.

En la actualidad, el Fondo no permite conversiones o intercambios de una clase a otra, aunque el Fondo se reserva el derecho de considerar tal flexibilidad en el futuro. Los ingresos, incluidos tanto las ganancias y pérdidas de capital realizadas como las no realizadas, y los gastos del Fondo se asignarán al Fondo en su totalidad. Además, cada clase de acciones del Fondo votará por separado con respecto a cualquier asunto que afecte únicamente a esa clase o según lo requiera la ley aplicable. Las acciones de cada clase del Fondo tienen un voto por acción y un voto fraccionario proporcional por una fracción de acción.

El precio público de oferta de las acciones durante la oferta continua es el Precio de Venta (según se define más adelante), que es determinado por el administrador del Fondo en cada Día Habil. El número de acciones acreditadas al accionista será igual al monto en efectivo recibido por el Fideicomiso, después de deducir cualquier cargo por venta inicial, dividido por el valor liquidativo por acción del Fondo aplicable el día en que se reciben los fondos (el "Precio de Venta"). Si dicho día no es un Día Habil, el Precio de Venta se determinará el siguiente Día Habil.

Un "Día Habil" significa un día en el que los bancos comerciales en los Estados Unidos están autorizados por ley a realizar operaciones con el público y la NYSE está abierta para operaciones.

Las compras de acciones del Fondo pueden realizarse a través de IRA puertorriqueñas patrocinadas por Oriental Trust. Las acciones adquiridas mediante una IRA patrocinada por Oriental Trust no son transferibles y no pueden ser enajenadas por un accionista, sino únicamente mediante el rescate por parte del Fondo. Con la excepción

de los rescates de IRA, todas las órdenes de rescate, incluidas las realizadas por teléfono, deben realizarse a través del agente de transferencia o de la institución financiera mediante la cual posee sus acciones, la cual puede establecer ciertos procedimientos para solicitudes de rescate por teléfono u otros medios. Todos los rescates de IRA deben realizarse a través del custodio de la IRA. Las órdenes de rescate que no estén en buen orden pueden ser rechazadas por el Fondo en cualquier momento antes de su aceptación en la fecha de rescate. El Fondo puede suspender los privilegios de rescate por más de siete días calendario únicamente durante períodos en los que la NYSE o los bancos comerciales en los Estados Unidos estén cerrados o el comercio en la NYSE esté restringido, o cuando exista una emergencia que haga que no sea razonablemente práctico para el Fondo disponer de los valores que posee o determinar de manera justa el valor de mercado de sus activos, o según lo permita la ley. Las acciones generalmente se rescatarán al Día Hábil siguiente a la recepción de la solicitud de rescate por parte del accionista o en su nombre. Las acciones se rescatarán al Precio de Rescate, que se calcula de la misma manera descrita anteriormente para el Precio de Venta. El Fondo se reserva el derecho de rechazar órdenes de compra o de suspender la oferta de acciones del Fondo sin previo aviso.

Las acciones de cada clase del Fondo se venden a los accionistas potenciales al precio público de oferta, y las acciones Clase P tienen una inversión inicial mínima de \$250, las acciones Clase A tienen una inversión inicial mínima de \$250, las acciones Clase C tienen una inversión inicial mínima de \$250 y las acciones Clase I tienen una inversión inicial mínima de \$1,000,000, excepto para cuentas de asesoria o basadas en honorarios, donde la inversión inicial mínima es \$0.

Las IRA patrocinadas por Oriental Trust están sujetas a tarifas separadas relacionadas con las propias IRA, incluidas tarifas del fiduciario de la IRA, tarifas administrativas, tarifas por retiro anticipado y tarifas por transferencias. Por favor, contacte al Fondo al 787-474-1993 para obtener información adicional sobre estas tarifas.

Ley USA PATRIOT – La Ley USA PATRIOT de 2001 requiere que las instituciones financieras, incluido el Fondo, el Asesor de Inversiones y los custodios del Fondo, adopten ciertas políticas y programas para prevenir actividades de lavado de dinero, incluidos procedimientos para verificar la identidad de los clientes que abren nuevas cuentas.

Al abrir una cuenta, se le pedirá que proporcione su nombre completo, fecha de nacimiento, número de seguro social y dirección permanente. No se aceptarán direcciones de correo que contengan solo un apartado postal. Hasta que se realice dicha verificación, el Fondo puede limitar temporalmente cualquier compra de valores. Además, Oriental Trust o su institución financiera pueden cerrar una cuenta si no pueden verificar la identidad del accionista. Según lo exige la ley, Oriental Trust puede emplear varios procedimientos, como comparar la información con bases de datos de fraude o solicitar información o documentación adicional, para garantizar que la información proporcionada sea correcta. Las cuentas corporativas, de fideicomiso y de otras entidades requieren documentación adicional.

Si Oriental Trust o el Fondo no tiene una creencia razonable sobre la identidad del titular de la cuenta, la cuenta será rechazada o el titular no podrá realizar transacciones en la cuenta hasta que se reciba dicha información. El Fondo y Oriental Trust también se reservan el derecho de cerrar la cuenta dentro de cinco días hábiles si no se recibe información/documentación aclaratoria. Las cuentas solo pueden ser abiertas por personas con un número de seguro social o de identificación fiscal válido y una dirección permanente. Cualquier excepción se revisa caso por caso.

Pago de los importes de rescate

Los importes generalmente se enviarán a más tardar siete días calendario después de que el Fondo reciba su solicitud de rescate. El Fondo puede suspender los privilegios de rescate por más de siete días calendario únicamente durante períodos en los que la NYSE o los bancos comerciales en los Estados Unidos estén cerrados o el comercio en la NYSE esté restringido, o cuando exista una emergencia que haga que no sea razonablemente práctico para el Fondo disponer de los valores que posee o determinar de manera justa el valor de mercado de sus activos, o según lo permita la ley. Se encuentra disponible más información sobre el rescate de acciones y las circunstancias bajo las cuales los rescates pueden ser suspendidos en el SAI.

Los importes de rescate permanecerán dentro de su cuenta IRA u otra cuenta, a menos que usted indique lo contrario. El Fondo no será responsable por los intereses que se puedan perder sobre los importes de rescate debido a correo extraviado o dirigido incorrectamente. Si se solicita que los importes de rescate se envíen a una dirección distinta a la dirección registrada, o si la dirección registrada ha sido modificada dentro de los 15 días previos a la solicitud de rescate, la solicitud deberá hacerse por escrito y con su firma garantizada.

Otra Información sobre Rescates

El Fondo generalmente paga los importes de venta (rescate) en efectivo. Sin embargo, bajo condiciones inusuales, el Fondo puede pagar la totalidad o parte de los importes del rescate de un accionista en valores de la cartera con un valor de mercado igual al precio de rescate (rescate en especie) en lugar de efectivo para proteger los intereses de los accionistas restantes del Fondo. Si el Fondo rescata sus acciones en especie, usted asumirá cualquier riesgo de mercado asociado con la inversión en estos valores y será responsable de los costos (incluidos los cargos de corretaje) de convertir los valores en efectivo.

El Fondo puede rescatar la totalidad de las acciones mantenidas en su cuenta si su saldo cae por debajo del monto mínimo de inversión inicial del Fondo debido a su actividad de rescate. En estas circunstancias, el Fondo le notificará por escrito y le solicitará que aumente su saldo por encima del monto mínimo de inversión

inicial dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la notificación. Si, dentro de los 60 días posteriores a la solicitud escrita del Fondo, usted no ha incrementado suficientemente el saldo de su cuenta, sus acciones serán automáticamente rescatadas al valor liquidativo actual. El Fondo no requerirá que sus acciones sean rescatadas si el valor de su cuenta cae por debajo del mínimo de inversión debido a fluctuaciones en el valor liquidativo por acción del Fondo.

Propiedad No Reclamada

Su cuenta de fondo mutuo, que se mantiene con su intermediario financiero, puede ser transferida a su estado de residencia si no ocurre actividad en su cuenta durante el "periodo de inactividad" especificado en las leyes de propiedad abandonada de su estado. Por favor, contacte a su intermediario financiero para más información.

Herramientas para Combatir Transacciones Frecuentes

Las compras y rescates frecuentes de acciones del Fondo pueden interferir con la gestión eficiente de la cartera por parte del administrador, aumentar los costos de transacción y afectar negativamente a los accionistas a largo plazo. Por ejemplo, para manejar grandes entradas o salidas de efectivo, el administrador podría necesitar mantener más activos en efectivo o inversiones a corto plazo, o vender valores, en lugar de mantener la inversión completa en los valores seleccionados para alcanzar el objetivo del Fondo. El comercio frecuente puede hacer que se vendan valores a precios menos favorables. Los costos de transacción, como comisiones de corretaje y diferenciales de mercado, pueden afectar el rendimiento del Fondo. Además, los accionistas a largo plazo podrían recibir un menor retorno si otros accionistas realizan operaciones tratando de aprovechar discrepancias en los precios, por ejemplo, cuando se considera que el precio de las acciones del Fondo, determinado al cierre de la NYSE, no refleja con exactitud el valor de la cartera. Para proteger al Fondo y a sus accionistas, la junta ha aprobado una política destinada a desalentar y prevenir el comercio excesivo y el uso indebido de la sincronización de mercado mediante vigilancia y otras técnicas. Según esta política, el Fondo puede limitar compras adicionales de acciones por parte de accionistas que el Asesor de Inversiones crea razonablemente que están realizando estas prácticas. La política no pretende impedir estrategias legítimas, como la asignación de activos o la inversión periódica, que puedan generar operaciones frecuentes. Por ello, la Junta no ha establecido restricciones específicas sobre la compra y venta de acciones, aunque el Fondo se reserva el derecho de rechazar cualquier compra con o sin aviso previo. Si la vigilancia de una cuenta revela actividad que el Asesor de Inversiones considere sincronización de mercado, el Fondo podrá bloquear compras o intercambios futuros de esa cuenta. Del mismo modo, si se detecta actividad que podría ser excesiva o ilegítima, el Fondo puede bloquear futuras transacciones o permitir que el titular explique su actividad. Aunque estas medidas buscan desalentar el comercio frecuente, no garantizan que este tipo de operaciones no se produzcan. La política aplica a cuentas donde un intermediario financiero mantiene acciones del Fondo para varios clientes en una misma cuenta. El Fondo y su agente de transferencias trabajarán con los intermediarios para identificar comercio excesivo a corto plazo en cuentas colectivas, aunque no se puede asegurar que todas las transacciones indebidas sean detectadas o preventidas. Aunque estas medidas están diseñadas para disuadir el comercio frecuente, ninguna de ellas por sí sola ni todas juntas eliminan la posibilidad de que ocurra comercio frecuente en el Fondo. La política se aplica a cualquier cuenta donde un intermediario financiero mantenga acciones del Fondo para varios de sus clientes en una sola cuenta. El Fondo y su agente de transferencia harán esfuerzos razonables para trabajar con intermediarios financieros para identificar el comercio excesivo a corto plazo en cuentas omníbus (según corresponda) que pueda ser perjudicial para el Fondo. Sin embargo, no se puede garantizar que la supervisión del comercio a nivel de cuentas omníbus permita al Fondo identificar o prevenir todas esas transacciones por parte de los clientes de un intermediario financiero.

Dividendos y Distribuciones

Se espera que el Fondo declare y distribuya todo su ingreso neto de inversión, si lo hubiera, a los accionistas en forma de dividendos, al menos una vez al año.

El monto de cualquier distribución puede variar, y no hay garantía de que el Fondo pague un dividendo por ingresos o una distribución por ganancias de capital.

Las distribuciones se reinvertirán en acciones del Fondo, salvo que el accionista indique lo contrario. Generalmente, las distribuciones en cuentas sujetas a impuestos constituyen un evento tributario para los accionistas, ya sea que se reciban en efectivo o se reinviertan.

Los dividendos constituidos por Dividendos Ordinarios para accionistas individuales se distribuirán netos del 15% de impuesto por el Código de Puerto Rico, el cual será retenido automáticamente en la fuente por el Fondo. Todas las distribuciones de dividendos del Fondo a cuentas con ventajas fiscales, como un plan de retiro calificado por Puerto Rico o una cuenta IRA, se harán en forma bruta, sin retención de impuestos, y se reinvertirán automáticamente en acciones del Fondo. Tales distribuciones podrían estar sujetas a impuestos como ingreso ordinario cuando se retiren de la cuenta con ventajas fiscales.

Consecuencias Fiscales

De acuerdo con la Determinación del Departamento de Hacienda de Puerto Rico 19-04, descrita anteriormente, el Fondo será gravado como una compañía de inversión registrada (RIC, por sus siglas en inglés) bajo la Sección 1112.01 del Código de Puerto Rico. Como compañía de inversión registrada, el Fondo no estará sujeto al impuesto sobre ingresos de Puerto Rico si distribuye sus ingresos según lo requiere el Código de Puerto Rico y cumple con ciertos otros requisitos descritos en el SAI.

El Fondo generalmente tiene la intención de operar de manera que no sea responsable del impuesto sobre ingresos de Puerto Rico, pero no puede garantizar que no tendrá responsabilidad por dichos impuestos.

El Fondo será tratado como una corporación extranjera que no participa en comercio o negocios en los Estados Unidos y no tiene la intención de generar ingresos considerados efectivamente conectados con un comercio o negocio en los Estados Unidos. Por lo tanto, el Fondo estará sujeto a un impuesto federal sobre ingresos de EE.UU. del 10% sobre los dividendos de fuente estadounidense, si se cumplen ciertas condiciones, y al 30% sobre ciertos otros tipos de ingresos de fuente estadounidense considerados ingresos fijos, determinables, anuales o periódicos (excepto los intereses de fuente estadounidense sobre obligaciones registradas que cumplan con ciertos requisitos).

Para obtener más información sobre los efectos fiscales de invertir en el Fondo, consulte la sección "Información Tributaria" en el SAI y asesórese con su asesor fiscal.

DESTACADOS FINANCIEROS

Los destacados financieros están diseñados para ayudarle a comprender el desempeño financiero del Fondo desde el inicio de sus operaciones. Cierta información refleja los resultados financieros por una sola acción del Fondo. Los rendimientos totales en la tabla representan la tasa que un inversionista habría ganado o perdido en una inversión en el Fondo (asumiendo la reinversión de todos los dividendos y distribuciones). La información correspondiente a los años terminados el 30 de junio de 2025, 2024 y 2023 fue auditada por Cohen & Company, Ltd., la firma contable pública registrada independiente actual del Fondo, cuyo informe, junto con los estados financieros del Fondo, se incluye en el Formulario N-CSR del Fondo presentado ante la SEC, el cual está disponible a solicitud llamando al Fondo al 787-474-1993 o en línea en <https://dgiinvest.com/bf>. Los años anteriores al 30 de junio de 2023 fueron auditados por la firma contable pública registrada independiente anterior del Fondo.

DGI Balanced Fund						
Acciones Clase P						
Datos y Ratios por Acción	Año Terminado		Año Terminado		Año Terminado	
	2025	30 de junio, 2025	2024	30 de junio, 2024	2023	30 de junio, 2023
Valor liquidativo al inicio del año/periodo	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	\$ 11.53	\$ 11.53
Actividad de las operaciones de inversión:						
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.13	0.14	0.16	0.08	0.08	0.03
Ganancia/(pérdida) neta realizada y no realizada sobre inversiones	0.86	1.02	(0.03)	(1.28)	(1.28)	0.02
Total de las operaciones de inversión	0.99	1.16	0.13	(1.20)	(1.20)	0.05
Distribución a los accionistas de ingresos ordinarios	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	(0.05)	-
Distribuciones totales	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	(0.05)	-
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.16	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	\$ 11.58
Rendimiento total³	8.76%	11.48%	1.32%	(10.45)%	0.43%	

Activos netos al final del año/periodo (000's)	\$ 181,330	\$ 183,886	\$ 182,443	\$ 201,136	\$ 236,301
Relación de gastos con respecto a los activos netos promedio ⁴	1.35%	1.30%	1.31% ⁵	1.40%	1.17% ⁶
Relación de ingreso neto de inversión con respecto a los activos netos promedio ^{2,4}	1.15%	1.29%	1.58%	0.68%	2.10% ⁶
Tasa de rotación de la cartera	2%	4%	2%	3%	0% ⁷

* El Fondo DGI Balanced Fund, acciones Clase P, comenzó operaciones el 23 de mayo de 2021.

(1) Cantidades por acción calculadas utilizando el método de acciones promedio, lo que presenta de manera más adecuada los datos por acción para el año/periodo.

(2) El reconocimiento del ingreso neto de inversión por el Fondo se ve afectado por el momento de la declaración de dividendos de las compañías de inversión subyacentes en las que el Fondo invierte.

(3) Los rendimientos totales son históricos y asumen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hubiera. Los rendimientos totales para períodos de menos de un año no están anualizados.

(4) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que el Fondo invierte, si las hubiera.

(5) Excluye la reversión de gastos fiscales acumulados durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022. Si esta reversión se hubiera incluido, la relación de gastos sobre los activos netos promedio habría sido 1.16% para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023.

(6) Anualizado.

(7) No anualizado.

DGI Balanced Fund						
Acciones Clase T						
Datos y Ratios por Acción	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	Terminado 30 de junio, 2025	Terminado 30 de junio, 2024	Terminado 30 de junio, 2023	Terminado 30 de junio, 2025	Terminado 30 de junio, 2021	
Valor liquidativo al inicio del año/periodo para una acción de interés beneficiario en circulación durante cada año/periodo	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	\$ 11.53	
Actividad de las operaciones de inversión:						
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.13	0.14	0.16	0.08	0.03	
Ganancia/(pérdida) neta realizada y no realizada sobre inversiones	0.86	1.02	(0.03)	(1.28)	0.02	
Total de las operaciones de inversión	0.99	1.16	0.13	(1.20)	0.05	
Distribución a los accionistas de ingresos ordinarios	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	-	
Distribuciones totales	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	-	
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.16	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	
Rendimiento total³	8.76%	11.48%	1.32%	(10.45)%	0.43%	
Activos netos al final del año/periodo (000's)	\$ 96,905	\$ 98,515	\$ 97,828	\$ 108,581	\$ 130,443	
Relación de gastos con respecto a los activos netos promedio ⁴	1.35%	1.30%	1.31% ⁵	1.40%	1.17% ⁶	
Relación de ingreso neto de inversión con respecto a los activos netos promedio ^{2,4}	1.15%	1.29%	1.58%	0.68%	2.10% ⁶	
Tasa de rotación de la cartera	2%	4%	2%	3%	0% ⁷	

* El Fondo DGI Balanced Fund, acciones Clase T, comenzó operaciones el 23 de mayo de 2021.

- (1) Cantidad por acción calculadas utilizando el método de acciones promedio, lo que presenta de manera más adecuada los datos por acción para el año/periodo.
- (2) El reconocimiento del ingreso neto de inversión por el Fondo se ve afectado por el momento de la declaración de dividendos de las compañías de inversión subyacentes en las que el Fondo invierte.
- (3) Los rendimientos totales son históricos y asumen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hubiera. Los rendimientos totales para períodos de menos de un año no están anualizados.
- (4) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que el Fondo invierte, si las hubiera.
- (5) Excluye la reversión de gastos fiscales acumulados durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022. Si esta reversión se hubiera incluido, la relación de gastos sobre los activos netos promedio habría sido 1.16% para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023.
- (6) Anualizado.
- (7) No anualizado.

DGI Balanced Fund						
Acciones Clase NT						
Datos y Ratios por Acción	Año Terminado		Año Terminado		Año Terminado	
	30 de junio, 2025	2024	30 de junio, 2023	2022	30 de junio, 2025	30 de junio, 2021
Valor liquidativo al inicio del año/periodo para una acción de interés beneficiario en circulación durante cada año/periodo	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	\$ 11.53	
Actividad de las operaciones de inversión:						
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.13	0.14	0.16	0.08	0.03	
Ganancia/(pérdida) neta realizada y no realizada sobre inversiones	0.86	1.02	(0.03)	(1.28)	0.02	
Total de las operaciones de inversión	0.99	1.16	0.13	(1.20)	0.05	
Distribución a los accionistas de ingresos ordinarios	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	-	
Distribuciones totales	(0.16)	(0.17)	(0.12)	(0.05)	-	
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.16	\$ 11.33	\$ 10.34	\$ 10.33	\$ 11.58	
Rendimiento total³	8.76%	11.48%	1.32%	(10.45)%	0.43%	
Activos netos al final del año/periodo (000's)	\$ 17,480	\$ 17,921	\$ 18,840	\$ 21,189	\$ 25,386	
Relación de gastos con respecto a los activos netos promedio ⁴	1.35%	1.30%	1.31% ⁵	1.40%	1.17% ⁶	
Relación de ingreso neto de inversión con respecto a los activos netos promedio ^{2,4}	1.15% 2%	1.29% 4%	1.58% 2%	0.68% 3%	2.10% ⁶ 0% ⁷	
Tasa de rotación de la cartera						

* El Fondo DGI Balanced Fund, acciones Clase T, comenzó operaciones el 23 de mayo de 2021.

(1) Los importes por acción se calcularon utilizando el método de acciones promedio, que presenta de manera más apropiada los datos por acción para el año/periodo.

- (2) El reconocimiento de los ingresos netos de inversión por el Fondo se ve afectado por el momento de la declaración de dividendos de las compañías de inversión subyacentes en las que invierte el Fondo.
- (3) Los rendimientos totales son históricos y asumen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hay. Los rendimientos totales para períodos menores de un año no se anualizan.
- (4) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que invierte el Fondo, si los hubiera.
- (5) Anualizado.
- (6) No anualizado.

DGI Balanced Fund

Acciones Clase A

Datos y Ratios por Acción para una acción de interés beneficiario en circulación durante todo el año/periodo	Año terminado 30 de junio de 2025	Año terminado 30 de junio de 2024
Valor liquidativo al inicio del año/periodo	\$ 11.31	\$ 10.46
Actividad de las operaciones de inversión:		
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.12	0.09
Ganancia neta realizada y no realizada en inversiones	0.84	0.76
Total de las operaciones de inversión	0.96	0.85
Distribución a los accionistas por ingresos ordinarios	(0.15)	-
Total de distribuciones	(0.15)	-
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.12	\$ 11.31
Rendimiento total³	8.55%	8.13%
Activos netos, al final del año/periodo (000's)	\$ 3,018	\$ 1,243
Ratio de gastos sobre el promedio de activos netos ⁴	1.60%	1.55% ⁵
Ratio de ingreso neto de inversión sobre el promedio de activos netos ²	0.90%	1.04% ⁵
Tasa de rotación de la cartera	2%	4% ⁶

* Las acciones Clase A del DGI Balanced Fund comenzaron operaciones el 6 de diciembre de 2023.

- (1) Los importes por acción se calcularon utilizando el método de acciones promedio, que presenta de manera más adecuada los datos por acción para el año/periodo.
- (2) El reconocimiento de los ingresos netos de inversión por parte del Fondo se ve afectado por el momento de la declaración de dividendos por las compañías de inversión subyacentes en las que invierte el Fondo.
- (3) Los rendimientos totales son históricos y asumen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hay. Los rendimientos totales para períodos menores de un año no se anualizan.
- (4) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que invierte el Fondo, si los hubiera.
- (5) Anualizado.
- (6) No anualizado.

DGI Balanced Fund

Acciones Clase C

	Año terminado 30 de junio de 2025	Año terminado 30 de junio de 2024
Datos y Ratios por Acción para una acción de interés beneficiario en circulación durante todo el año/periodo		
Valor liquidativo al inicio del año/periodo	\$ 11.27	\$ 10.46
Actividad de las operaciones de inversión:		
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.02	0.03
Ganancia neta realizada y no realizada en inversiones	0.84	0.78
Total de las operaciones de inversión	0.86	0.81
Distribución a los accionistas por ingresos ordinarios	(0.09)	-
Total de distribuciones	(0.09)	-
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.04	\$ 11.27
Rendimiento total³	7.69%	7.74%
Activos netos, al final del año/periodo ⁴	\$ 1,151	\$ 1,077
Índice de gastos sobre los activos netos promedio ⁵	2.35%	2.30% ⁶
Índice de ingreso neto por inversión sobre los activos netos promedio ^{2,5}	0.15%	0.29% ⁶
Tasa de rotación de la cartera ⁷	2%	4% ⁷

Las acciones Clase C del DGI Balanced Fund comenzaron operaciones el 6 de diciembre de 2023.

(1) Cantidad por acción calculadas utilizando el método de acciones promedio, que presenta de manera más adecuada los datos por acción para el año/periodo.

(2) El reconocimiento del ingreso neto por inversión del Fondo se ve afectado por el momento en que se declaran los dividendos de las compañías de inversión subyacentes en las que invierte el Fondo.

(3) Los rendimientos totales son históricos y suponen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hubiera. Los rendimientos totales para períodos de menos de un año no están anualizados.

(4) Monto real de los activos netos

(5) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que invierte el Fondo, si las hubiera.

(6) Anualizado.

(7) No anualizado.

DGI Balanced Fund
Acciones Clase I

	Año terminado 30 de junio de 2025	Año terminado 30 de junio de 2024
Valor liquidativo al inicio del año/periodo	\$ 11.313	\$ 10.46
Actividad de las operaciones de inversión:		
Ingreso neto de inversión ^{1,2}	0.45	0.10
Ganancia neta realizada y no realizada en inversiones	0.54	0.77
Total de las operaciones de inversión	0.99	0.87
Distribución a los accionistas por ingresos ordinarios	(0.16)	-
Total de distribuciones	(0.16)	-
Valor liquidativo al final del año/periodo	\$ 12.126	\$ 11.33
Rendimiento total³	8.76%	8.32%
 Activos netos, al final del año/periodo (000's)	 \$ 1,130	 \$ 1,084
Ratio de gastos sobre el promedio de activos netos ⁵	1.35%	1.30% ⁶
Ratio de ingreso neto de inversión sobre el promedio de activos netos ^{2,5}	1.15%	1.29% ⁶
Tasa de rotación de la cartera	2%	4% ⁷

* Las acciones Clase I del DGI Balanced Fund comenzaron operaciones el 6 de diciembre de 2023.

(1) Cantidades por acción calculadas utilizando el método de acciones promedio, que presenta de manera más adecuada los datos por acción para el año/periodo.

(2) El reconocimiento del ingreso neto por inversión del Fondo se ve afectado por el momento en que se declaran los dividendos de las compañías de inversión subyacentes en las que invierte el Fondo.

(3) Los rendimientos totales son históricos y suponen cambios en el precio de las acciones y la reinversión de dividendos, si los hubiera. Los rendimientos totales para períodos de menos de un año no están anualizados.

(4) Monto real de los activos netos

(5) No incluye los gastos de otras compañías de inversión en las que invierte el Fondo, si las hubiera.

(6) Anualizado.

(7) No anualizado.

Puede encontrar más información sobre el Fondo en los siguientes documentos:

Declaración de Información Adicional ("SAI")

La SAI proporciona detalles adicionales sobre las inversiones y técnicas del Fondo, así como otra información complementaria. Una SAI vigente está archivada en la SEC y se incorpora por referencia a este prospecto. Legalmente se considera parte de este prospecto.

Informes Anuales/Semianuales

Información adicional sobre las inversiones del Fondo está disponible en los informes anuales y semianuales del Fondo dirigidos a los accionistas. El informe anual del Fondo contiene un análisis de las condiciones del mercado y de las estrategias de inversión que afectaron significativamente el desempeño del Fondo durante el período fiscal anterior.

Envío Consolidado de Informes y Prospectos

Si más de un miembro de su hogar es accionista del Fondo, las regulaciones nos permiten, sujeto a ciertos requisitos, entregar copias únicas de sus informes a accionistas, prospectos y suplementos de prospecto a una dirección compartida por varios accionistas. Por ejemplo, un esposo y esposa con cuentas separadas en el Fondo que comparten la misma dirección generalmente reciben dos sobres separados que contienen el mismo informe o prospecto. Bajo el sistema, conocido como envío consolidado, solo se enviará un sobre con una copia del mismo informe o prospecto a la dirección compartida del hogar. Este sistema puede beneficiarle de dos maneras: reduciendo la cantidad de correo que recibe y disminuyendo los gastos del Fondo debido a menores costos de impresión y envío.

Sin embargo, si prefiere seguir recibiendo informes y prospectos separados para cada accionista que vive en su hogar ahora o en el futuro, por favor contacte a su asesor financiero o al agente de transferencia si no desea que esta política se le aplique.

Puede obtener copias gratuitas de estos documentos, solicitar otra información y resolver sus dudas sobre el Fondo contactando al Fondo en:

Oriental Trust
Oriental Center
254 Muñoz Rivera Avenue, 10th Floor
San Juan, Puerto Rico 00918
787-474-1993
<https://dgiinvest.com/bf>

Puede revisar y copiar información, incluyendo los informes del Fondo y la SAI, en la Sala de Referencia Pública de la SEC, 100 F Street N.E., Washington, D.C. 20549-1520. Puede obtener información sobre el funcionamiento de la Sala de Referencia Pública llamando al (202) 551-8090. Los informes a accionistas y otra información sobre el Fondo también están disponibles:

- De forma gratuita desde el sitio web del Fondo: <https://dgiinvest.com/bf>
- De forma gratuita desde la base de datos EDGAR de la SEC en www.sec.gov
- Por una tarifa, escribiendo a la Sección de Referencia Pública de la SEC, Washington, D.C. 20549-1520
- Por una tarifa, solicitando por correo electrónico a publicinfo@sec.gov

(El número de archivo del Fondo en la SEC bajo la Ley de Compañías de Inversión es 811-23637.)